



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA LABOR DE ISIDRO FABELA EN EL DESPACHO DE
RELACIONES EXTERIORES DURANTE LA REVOLUCIÓN
CONSTITUCIONALISTA, 1913 A 1920

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

YAZMÍN CAROLINA CHAVARRÍA LUNA

DIRECTOR DE TESINA

MAESTRO ALFREDO CÓRDOBA KUTHY

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX., 2016





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1.- Breves consideraciones teórico-conceptuales	
1.1 Las relaciones internacionales a inicios del siglo XX	4
1.2 El derecho internacional en las relaciones internacionales a inicios del siglo XX	6
1.3 La unión del continente americano: Panamericanismo y Latinoamericanismo	8
1.4 La neutralidad en la política exterior	9
1.5 Definición de política exterior	12
Capítulo 2.- Consideraciones generales sobre el contexto mundial de 1910 a 1920	
2.1 Contexto mundial ante el siglo XX	14
2.2 El Gran Caribe e importancia para el mundo a inicios del siglo XX	15
2.3 Importancia del Gran Caribe para México y EE.UU.	18
2.4 Periodo expansionista de EE.UU. y su impacto para el Gran Caribe	21
2.5 Política interna y exterior de México a inicios del siglo XX	25
2.6 Las relaciones internacionales de México a inicios del siglo XX	27
Capítulo 3.- La importancia de Isidro Fabela en el manejo de las relaciones internacionales en el periodo constitucionalista	
3.1 Caracterización de la revolución constitucionalista	30
3.2 México en la Revolución Constitucionalista: 1913-1920	34
3.3 Vida y formación de Isidro Fabela antes de la Revolución Mexicana	37
3.4 Isidro Fabela al frente del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores del movimiento constitucionalista de 1913 a 1914	41
3.5 Isidro Fabela y la defensa de la neutralidad de México en la Primera Guerra Mundial	46
3.6 La labor internacionalista de Isidro Fabela en el gobierno de Venustiano Carranza	51
Conclusiones	54
Anexos	58
Fuentes de información	62

Resumen

Esta tesina está dividida en tres apartados, el primero hace referencia a los conceptos teórico-conceptuales que se usarán en el desarrollo del trabajo, entre los que destacan el concepto de Relaciones Internacionales, Derecho Internacional, política exterior y neutralidad, estos últimos se usan con mayor frecuencia debido a que el trabajo destaca la labor de Isidro Fabela en el Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el periodo constitucionalista. En este periodo Fabela estuvo a cargo de la política exterior del constitucionalismo y usó la neutralidad como defensa ante el conflicto mundial.

El segundo apartado establece la importancia del Gran Caribe y del contexto mundial en conflicto, principalmente a raíz de la Primera Guerra Mundial. Por un lado la zona caribeña representa un flanco vulnerable para la soberanía mexicana, por ser la conexión entre el Golfo de México y puertos europeos. Además, en ese contexto, Estados Unidos ya representaba una amenaza latente para México porque Cuba estaba bajo su control, así como otras islas caribeñas.

En el último apartado se desarrolla la labor de Fabela, su formación, las influencias que recibió tanto en el ámbito familiar como intelectual y su trayectoria en el movimiento maderista. Sin embargo, es hasta su participación directa siendo colaborador de Venustiano Carranza cuando ostentó una serie de cargos de suma importancia para el movimiento revolucionario y para México.

Como encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ejército Constitucionalista enfrentó diversas situaciones, por ejemplo, las reclamaciones extranjeras y la ocupación del puerto de Veracruz, donde defendió la soberanía e independencia de México, a pesar de la situación interna caracterizada por la violencia y el desorden.

Agradecimientos

Muchas gracias DIOS por permitirme culminar una etapa tan importante de mi vida.

Este trabajo se lo dedico entero a mi mamá, Mary Luna, porque es gracias a ella que culmino esta etapa tan importante de mi vida, llegar a nivel profesional ha sido resultado de su apoyo incondicional, de sus enseñanzas día con día, de sus consejos que a veces duros y sinceros tuvieron impacto en mi vida de forma significativa. No hay palabras ni acciones suficientes para agradecerte, madre mía, todo lo que has hecho por mí.

Un agradecimiento especial a mi director de tesina, el maestro Alfredo Córdoba Kuthy, a quien le debo su dirección, apoyo, paciencia y esfuerzo puesto en mi trabajo para culminarlo con éxito. Muchas gracias profesor.

A ti mi “panda internacionalista” por tu amor incondicional, tu apoyo constante y la confianza que depositaste en mí. Muchas gracias.

Por su puesto, un agradecimiento infinito a mi jurado por su tiempo y paciencia en leer este trabajo, por sus comentarios y sus correcciones, con los cuales se enriqueció mi tema y la presentación final. A las profesoras Ileana Cid, Consuelo Dávila, Rosa Isabel Gaytán y al profesor Fernando Sosa.

Agradezco a mi familia materna Luna Sanabria por su apoyo constante, a mis primos, a mis tíos y a mi lindos abuelitos que quiero mucho.

Gracias a la UNAM y en especial a la FCPyS por sus enseñanzas y por mostrarme el camino a la profesionalidad que llevaré con orgullo.

Introducción

El presente trabajo de titulación está elaborado en la modalidad de tesina, en donde el enunciado principal es la importancia que tuvo Isidro Fabela en el manejo de la política exterior de la Revolución Constitucionalista, a cargo de Venustiano Carranza, así como la obtención de experiencia a través de diversos puestos, donde Fabela contribuyó a la revolución y a su formación como internacionalista, ya que comprendió que en un contexto mundial tan conflictivo desde finales del siglo XIX y las primeras dos décadas del siglo XX, México debía permanecer neutral debido a su vulnerabilidad interna.

La Revolución Mexicana es un tema ampliamente estudiado y analizado, aunque aún hay ciertos subtemas dentro de este interesante proceso que no se han estudiado a detalle, por ejemplo, la política exterior de sus dos protagonistas principales: Francisco I. Madero (que inicia la revuelta contra Porfirio Díaz el 20 de noviembre de 1910) y Venustiano Carranza (que se alza contra Victoriano Huerta el 26 de marzo de 1913), además de la labor de sus colaboradores para lograr sus objetivos políticos, económicos y sociales.

Isidro Fabela fue colaborador de Carranza, y desempeñó actividades diplomáticas y directivas para la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1913 a 1920, años en los cuales está desarrollado el presente trabajo; se destacarán los logros y retos que enfrentó en el ejercicio de su labor, con el fin de analizar su impacto en la política exterior de la revolución constitucionalista.

La revisión bibliográfica de la Revolución Mexicana y de Isidro Fabela en este periodo, es la siguiente: Javier Garciadiego con su obra *1913-1914 de Guadalupe a Teoloyucan*; Fedro Guillen con *Fabela y su tiempo: España, Cárdenas y Roosevelt*; Fernando Serrano y el libro *Isidro Fabela y la diplomacia mexicana*; Berta Ulloa con *México y el mundo historia de sus relaciones exteriores: la lucha revolucionaria*; Mercedes de la Vega, coordinadora, una compilación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) *Historia de las Relaciones Internacionales de México 1821-2010* del cual se retomó el volumen 3 sobre el Caribe; Cesar Sepúlveda *La política exterior de Carranza*; Martha Strauss con el artículo "La mano extranjera en el gobierno y exilio de Victoriano Huerta" 1913-

1915”; una edición de la Secretaría de Gobernación *Isidro Fabela. A 50 años de su fallecimiento*.

Estas obras, entre otras, son el apoyo principal de este trabajo. Sin embargo, a pesar de que algunos hablan específicamente de Fabela terminan escribiendo más sobre su labor en la Sociedad de Naciones y lo destacado de su profesión diplomática e internacional a mediados del siglo XX. De esta manera, el análisis de su labor dentro del constitucionalismo mantiene su importancia por ser el periodo en que este personaje inicia su carrera como internacionalista y diplomático.

La estructura de la investigación está dividida en tres capítulos, el primero con el título *Breves consideraciones teórico-conceptuales* que aborda los principales conceptos que se utilizarán a lo largo de este trabajo como relaciones internacionales, política exterior, derecho internacional, neutralidad, panamericanismo, latinoamericanismo, entre otros, que son importantes para entender el contexto que la Revolución Mexicana e Isidro Fabela debieron enfrentar a inicios del siglo XX.

El capítulo segundo *Consideraciones generales sobre el contexto mundial de 1910 a 1920* hace referencia a dos regiones de suma importancia para México y Estados Unidos (EE.UU.), en primer lugar el Gran Caribe y en segundo Europa. La zona caribeña es relevante para la política exterior de México y EE.UU. debido a la conexión marítima entre costas norteamericanas, mexicanas y centroamericanas hacia el Océano Atlántico con puertos europeos.

Debido al contexto mundial de guerra y de intervenciones por parte de EE.UU. en el Caribe, es que se hace necesario hacer referencia a la importancia de la región para México y la Revolución Mexicana. Por ejemplo, por esta zona los revolucionarios y extranjeros llegaban al norte del país para no tener que atravesar territorio mexicano en las zonas de combate.

El tercer y último capítulo titulado *La importancia de Isidro Fabela en el manejo de las relaciones internacionales en el periodo constitucionalista* se revisará la política interior y exterior del constitucionalismo, proveyendo al lector de las características más relevantes de este movimiento que inicia el 26 de marzo de

1913 con la promulgación del Plan de Guadalupe que encabezó Venustiano Carranza, un documento que tuvo como finalidad desconocer y derrocar al general Victoriano Huerta después de haber asesinado al presidente Francisco I. Madero y al Vicepresidente Pino Suárez.

Así mismo, se destacará la influencia que tuvieron en el movimiento revolucionario las administraciones estadounidenses de Howard Taft (1909-1913) y Woodrow Wilson (1913-1921); quienes por su parte promovieron intervenciones en países soberanos en América a través de diferentes mecanismos: Taft adoptó la diplomacia del dólar y Wilson adoptó la moralidad e idealismo (tales como la democracia y la justicia).

A finales de 1920 el triunfo revolucionario empezaba a consolidarse y la comunidad internacional estaba en una crisis de posguerra, la Revolución Rusa revelaba su éxito y una nueva configuración mundial se ponía en marcha después de que la sociedad internacional se había agrupado en La Liga de Naciones (1919), para evitar una nueva contienda bélica después de la Primera Guerra Mundial. El asesinato de Venustiano Carranza dio inicio a una nueva etapa de la política exterior de México.

Por su parte, Isidro Fabela enfrentó diferentes retos mientras se desempeñaba en diversos puestos dentro de la Cancillería, como la defensa de la soberanía nacional ante la intervención naval estadounidense en el puerto de Veracruz, las reclamaciones de Europa para abogar por sus connacionales, la negativa de aceptar la doctrina Monroe ante el conflicto revolucionario y la adopción de la posición de neutralidad ante la Primera Guerra Mundial.

La trayectoria de Isidro Fabela como internacionalista y su trabajo en el ámbito intelectual en materia de Derecho Internacional se han estudiado a partir de su participación en la Liga de Naciones, y es precisamente por ello que falta entender y analizar la participación y formación de este personaje principalmente durante la Revolución Mexicana, la cual le brindó experiencia y conocimiento práctico de la defensa de la política exterior y del derecho internacional público.

Capítulo 1

Breves consideraciones teórico-conceptuales

1.1 Las relaciones internacionales a inicios del siglo XX

En este trabajo se analizará la importancia de las Relaciones Internacionales (RRII) y del Derecho Internacional (DI), para comprender que el uso de instrumentos de política exterior se aplican de acuerdo al DI y que cada acción llevada a cabo por los actores internacionales está influenciada por el contexto global y local.

El DI y las RRII han coexistido a partir del siglo XX. Ambos enfoques se complementan para entender el acontecer internacional, especialmente después de los primeros ejercicios mundiales de organización por medio de instituciones supranacionales, como fue el caso de la Sociedad de Naciones y la actual Organización de Naciones Unidas (ONU).

Actualmente existe un debate para determinar si las RRII son una disciplina o una ciencia, para efectos de este texto se retoma el punto de vista de la Dra. Graciela Arroyo Pichardo.¹ Como el objeto de estudio es dinámico y se encuentra en constante movimiento y transformación, se debe recurrir a otras ciencias o disciplinas para un análisis integral del problema.

El objeto de estudio de las RRII es el sistema internacional, conformado por Estados, individuos y estructuras supranacionales. Cada uno de estos sufre cambios constantes sin un parámetro definido a pesar de interactuar en el mismo entorno. No obstante, es posible explicar los procesos que han transformado sus estructuras.

A inicios del siglo XX el DI reconocía como únicos sujetos del sistema internacional a los Estados que están estructurados internamente bajo sus propios principios y reglas (sociales, jurídicas, culturales, etc.) que los caracterizan dentro del sistema mundial del que forman parte.

¹ Graciela Arroyo Pichardo, "Pensar el mundo de hoy. Una perspectiva desde las Relaciones Internacionales", en *Revista de Relaciones Internacionales*, UNAM-FCPyS, núm. 118, enero-abril, México, 2014, pp. 11-32. Véase Relaciones Internacionales en el Glosario anexo.

Sin embargo, cuando estos sujetos del derecho conviven con otros países tienen la obligación de interrelacionarse por consenso. De esta forma nacen la costumbre internacional² y el derecho internacional³ como instrumentos supranacionales que establecen la convivencia pacífica entre los actores que conforman la comunidad internacional.

No obstante, dentro de “las relaciones internacionales se carece de órganos que centralicen la función legislativa, ejecutiva y judicial [...] son los mismos sujetos del derecho internacional, quienes crean el derecho, aplican el derecho mucha veces en forma coactiva y son ellos también quienes deciden si se someten o no a la jurisdicción internacional.”⁴

Las RRII surgen en un principio para explicar y entender “el fenómeno de las luchas inter-imperialistas que tuvieron como campo de acción la Primera Guerra Mundial.”⁵ Durante el siglo XX, la historia de las relaciones internacionales en América estuvo determinada por la influencia que ejercía el poder hegemónico⁶ de EE.UU. en el resto del continente.

El análisis de las relaciones internacionales en el continente americano consta de diversas variables, tales como la situación interna y externa; por ejemplo, la forma en la que los países estructuraron su gobierno para lograr la libre autodeterminación⁷ y la situación internacional que perduró durante la transformación de colonias a países independientes.

² Modesto Seara Vázquez, *Derecho Internacional Público*, Porrúa, 23ª edición, México, 2009, p. 77. Véase Costumbre Internacional en el Glosario anexo.

³ *Ibid.*, p. 33. Véase Derecho Internacional en el Glosario anexo.

⁴ Manuel Becerra Ramírez, *Derecho Internacional Público*, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, serie A: fuentes, México, 1991, p. 12.

⁵ Alfonso Sánchez Múgica, “Teoría de las Relaciones internacionales en el siglo XX”, en Jorge Schiavon, *et al.* (coordinadores), *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2014, p.118.

⁶ Edmundo Hernández-Vela, *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, Porrúa, 7ª edición, t. IV, México, 2013, p. 3704. Véase Poder hegemónico en el Glosario anexo.

⁷ Modesto Seara, *op. cit.*, p. 93. Véase Autodeterminación en el Glosario anexo.

1.2 El derecho internacional en las relaciones internacionales a inicios del siglo XX

En este apartado se estudiará la influencia del DI en las relaciones internacionales a inicios del siglo XX. Primero se aborda el origen del DI y su aplicación en los primeros años de su estudio; después en el siglo XX y por último, la correlación entre el DI y las RRII para mejorar la convivencia de los Estados en el ámbito internacional así como los principales retos que afronta en su aplicación.

El moderno DI como es conocido hoy en día, tiene parte de su origen en la Paz de Westfalia de 1648, cuando se reconoce el uso legítimo de la guerra para hacer efectivo el derecho natural. Una forma de justificar el uso de la fuerza fue a través de la preservación del equilibrio de poder, que evitó el predominio de un Estado sobre los demás.

Muchos estudiosos del tema reconocen el nacimiento del DI a través del jurista Hugo Grocio (1583-1645)⁸ y a la Guerra de los Treinta años el uso de la negociación como un instrumento legítimo “de mandato racional de la naturaleza humana.”⁹Lo que se trataba de garantizar en esta época además del equilibrio del poder fue la prosperidad y expansión de las potencias europeas en el nuevo continente: América.

Este acuerdo de mutuo respeto se convirtió en una red de alianzas secretas que fueron repercutiendo en la convivencia natural de los Estados, a tal punto que del siglo XVII al XX los enfrentamientos bélicos eran una constante; sin embargo, el auge de las alianzas se reflejó en el siglo XX, cuando un conflicto entre el Imperio Austrohúngaro y Serbia llevó al mundo a una guerra.

A partir del siglo XX, el DI se volvió protagonista en una época donde la Primera Guerra Mundial o Gran Guerra dejó devastados a países prósperos antes del conflicto. El desastre de esta confrontación obligó a los “líderes de las naciones preponderantes a replantear sus alternativas para solucionar sus conflictos de interés.”¹⁰

⁸ Mauricio Beltrán, “El derecho Internacional y las relaciones internacionales en el siglo XX”, en *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, Universidad del Rosario, núm. 2, vol. 4, octubre, Colombia, 2002, p. 44.

⁹ *Idem*.

¹⁰ *Ibid.*, p. 46.

De esta manera se pensó en formar un organismo internacional en el que se solucionarían los futuros conflictos entre los Estados-nación; este nuevo orden mundial tendría como ideario formar una comunidad internacional con bases normativas del DI. La sociedad civil que una vez apoyó la guerra en 1918 sólo buscaba como salir de ella, ya que los daños producidos por las armas que habían creado no se comparaban con las guerras de siglos anteriores.¹¹

Una de las problemáticas latentes del DI en la práctica es hacer posible que los organismos universales obliguen a los Estados a acatar la normativa internacional, muy diferente al derecho local de cada país en donde existen organismos que controlan y ejecutan las leyes.¹²

En el derecho local “la fuente material son los hechos que se desarrollan dentro de cada sociedad y la respuesta son normas jurídicas para enfrentarlos, mientras que en el DI la respuesta a los hechos que amenazan la seguridad y la estabilidad [...] toman primero formas de políticas locales, antes que de normas internacionales.”¹³ Muchas de las veces estas políticas están influenciadas por los Estados de mayor poder e incluso sus intereses van transformando el curso y desarrollo de la normativa internacional.

El siglo XX tuvo como característica el consenso, el cual se volvió una necesidad aun para los países ganadores de la contienda, ya que esto garantizaría, aunque sea por un periodo corto, la posibilidad de recuperarse. En atención a lo anterior, se puede decir que fue gracias a las nuevas políticas internacionales de los Estados que se admite la limitación del uso de la guerra y se antepone la negociación para la resolución de futuros conflictos internacionales.

¹¹ Mauricio Beltrán, *op. cit.*, p. 45.

¹² *Ibid.*, p. 47.

¹³ *Idem.*

1.3 La unión del continente americano: Panamericanismo y Latinoamericanismo

Los países del continente americano entraron en una etapa en la que era imperante sentirse identificados y formar una identidad continental que tendría el fin de crear un objetivo común de lucha en contra de sus colonizadores, a través de la unión de los pueblos hispanoamericanos, para mantener conjuntamente su independencia y hacer frente a sus necesidades económicas y políticas.

Sin embargo, existía un actor que pretendía usar esa unión a su favor: EE.UU. Por lo tanto, hubo dos propuestas predominantes, el panamericanismo¹⁴ encabezado por EE.UU. y el latinoamericanismo bajo el liderazgo de Simón Bolívar en la antigua Gran Colombia. Ambas propuestas tenían como común denominador la unión del continente aunque con propósitos completamente diferentes, los cuales se exponen a continuación.

EE.UU. tenía en el siglo XIX la Doctrina Monroe, con la cual sustentó su expansionismo en América Latina y el Caribe, como resultado de obstaculizar y detener los intentos de acercamiento al continente americano por parte de Reino Unido; este país quería negociar con los nuevos Estados permisos de rutas marítimas para el comercio de materias primas,¹⁵ contrariando el plan norteamericano.

Las pretensiones imperialistas de EE.UU. se revelaron durante las ocupaciones militares en varios Estados libres e independientes como México, Cuba, Puerto Rico, República Dominicana y Haití, entre otros. Incluso, EE.UU. transformó el proyecto bolivariano y lo nombró Panamericanismo, mismo que adaptó a sus intereses, los cuales estaban enfocados en consolidar un amplio mercado para sus capitales financieros y comerciales.

En contraste, el latinoamericanismo¹⁶ refleja el proyecto de Simón Bolívar: la unión de los pueblos latinoamericanos, los cuales compartían un origen, una

¹⁴ Edmundo Hernández-Vela, *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, 6ª edición, t. II, México, 2002, p. 851. Véase Panamericanismo en el Glosario anexo.

¹⁵ Alonso Aguilar Monteverde, *El panamericanismo: de la doctrina Monroe a la doctrina Johnson*, Cuadernos Americanos, México, 1965, p. 17.

¹⁶ Edmundo Hernández-Vela, *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, 6ª edición, t. I, México, 2002, p. 547. Véase Latinoamericanismo e hispanoamericanismo en el Glosario anexo.

lengua, costumbres y una religión en común con el fin de encontrar su propia identidad dentro de un contexto de guerra entre potencias europeas, principalmente entre España y Francia;¹⁷ además, esta unión permitiría formar un bloque que contrarrestaría la influencia de EE.UU. en el continente, para fomentar el comercio y las comunicaciones entre los Estados latinoamericanos y el mundo.

Por su parte, Alonso Aguilar Monteverde ofrece un breve análisis de lo que buscaba cada proyecto. “Bolívar perseguía la unidad y la defensa mutua de las nuevas republicas, metas a las que poco después se añadió la libertad de Cuba y Puerto Rico. Estados Unidos, en cambio, sólo quería excluir de América a Europa y sobre todo a Inglaterra, y contribuir a frustrar la independencia de Cuba y Puerto Rico [...]”¹⁸

Ante estas ideologías y proyectos tan antagónicos, los países de América tuvieron que forjar su ideología de acuerdo a sus intereses nacionales, así como a sus necesidades. Como se mencionará más adelante, México rechazó las intervenciones de EE.UU. en América Latina y el Caribe, aunque trató de no enemistarse con su vecino del norte debido a la cercanía geográfica y a sus relaciones comerciales.

1.4 La neutralidad en la política exterior

Este apartado tiene como fin comprender la importancia de la neutralidad a través de su historia y de los elementos que la conforman. En un primer momento se revisan antecedentes de su uso en el siglo XVIII, después se resaltan los instrumentos de DI que la fundamentan y las condiciones que requiere un Estado para ser reconocido como neutral. Por último, se analiza la neutralidad en la política exterior mexicana.

La institución del derecho de neutralidad no tuvo precedente sino hasta el siglo XVIII, una vez que destacados juristas como Hugo Grocio y Vettel reconocieron la existencia de la figura de la neutralidad, entendida como una

¹⁷ Alfonso Sánchez Múgica, *op. cit.*, p.121.

¹⁸ *Ibid.*, p. 23.

posición imparcial de los Estados ante un acontecimiento bélico del que éstos no forman parte.¹⁹

A EE.UU. se le reconoce la práctica del derecho de neutralidad, la primera de ellas ejercida por George Washington con “sus proclamaciones de neutralidad del 22 de abril de 1793 y del 24 de marzo de 1794. Así como la primera ley norteamericana de neutralidad del 5 de mayo de 1794, que fue renovada en 1818 (*Neutrality Law*). Estas acciones conformaron los fundamentos de la moderna práctica de los Estados en materia de neutralidad.”²⁰

Durante el siglo XVIII el Consulado del Mar²¹ rigió el derecho de neutralidad, el cual establecía que “los bienes enemigos en buques neutrales podían ser capturados, mientras que los bienes de neutrales en buques enemigos tenían que ser devueltos.”²² Formalmente los derechos y obligaciones de los países que se declararan neutrales, fueron redactados, por primera vez, en la Conferencia de la Paz de La Haya en 1907.

Entre los lineamientos que se acordaron en dicha Conferencia estaban: un “Estado neutral no puede tomar parte en ningún conflicto armado, ni puede prestar apoyo militar a las partes beligerantes [...] la inviolabilidad del territorio es considerada como un derecho. Para garantizar dicha inviolabilidad, el Estado neutral tiene la obligación de equipar y mantener un ejército ofensivo.”²³

Para Isidro Fabela, la definición de neutralidad (antes de 1900) era muy general por la falta de instrumentos jurídicos que le dieran fundamento. En esa época, neutralidad era “un conjunto de derechos naturales referidos a la ofensa y defensa en caso de guerra y la actitud conveniente que los príncipes debían guardar frente a su amigos y no amigos o neutrales, sujeto a la voluntad

¹⁹ Fabián Novak, “La neutralidad en el Derecho Internacional contemporáneo”, [en línea], *Agenda Internacional*. Instituto de Estudios Internacionales (PUCP), núm. 7, vol. 3, p.1, s/editor, Perú, URL: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7173/7373> [consulta: 25 de septiembre de 2015].

²⁰ *Idem*.

²¹ Francisco Ariel Encina Insfrán, *Historia del Derecho Marítimo*, Orden Jurídico, URL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2010/CDMaritimo/pdf/DM4.pdf> [consulta: 12 de septiembre de 2016]. Véase Consulado del Mar en el Glosario anexo.

²² Fabián Novak, *op. cit.*, p.1.

²³ s/a, “La neutralidad un principio fundamental” [en línea], *swissinfo.ch*, s/editor, Suiza, 19 de julio de 2007, URL: <http://www.swissinfo.ch/spa/la-neutralidad--un-principio-fundamental/6013944> [consulta: 02 de octubre de 2015].

preponderante y unilateral de los beligerantes.”²⁴ Para Isidro Fabela, la neutralidad es la “situación jurídica transitoria de un Estado frente a dos o más beligerantes, para no participar directamente en la guerra ayudando a cualquiera de los contendientes.”²⁵

Por su parte, a finales del siglo XX, Modesto Seara Vázquez definió el derecho de neutralidad como “una institución relativa al Estatuto de los Estados que no participan en una guerra; y su contenido es un conjunto de normas jurídicas que rigen las relaciones entre los beligerantes y los Estados que permanecen fuera del conflicto.”²⁶

La actual definición del derecho de neutralidad es una versión actualizada de los juristas del siglo XVIII al XX, en la que la idea principal es establecer explícita o implícitamente una posición imparcial respecto al conflicto de dos o más beligerantes con el propósito de no dar ventaja a ninguno. Cada Estado es libre de proclamarse neutral, sin embargo, depende de los objetivos y estrategias de política exterior el hacer una declaración formal o no.

En México, la neutralidad ha sido uno de los instrumentos más usados desde sus inicios como país independiente, principalmente para mantener la soberanía y la integridad territorial. Además, la neutralidad mexicana se ve reflejada en los principios más característicos del Estado mexicano a nivel mundial: la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos.²⁷

Un ejemplo del uso de la neutralidad antes del siglo XX se da en 1898 al estallar la Guerra Hispanoamericana, cuando México se declaró neutral en la contienda entre Cuba, España y EE.UU. (26 de abril) instruyendo a la Secretaría de Gobernación, Hacienda, Instrucción Pública y Guerra, sancionar a aquellos que no cumplieran con la posición del Estado mexicano frente al conflicto.

²⁴ Isidro Fabela, *Neutralidad*, Biblioteca de Estudios Internacionales, México, 1940, p. 6.

²⁵ *Ibid.*, p. 9.

²⁶ Modesto Seara, *op. cit.*, p. 437. Véase Neutralidad en el Glosario anexo.

²⁷ México practicó activamente el pronunciamiento de la neutralidad en Tratados, Conferencias y hechos reales, por mencionar algunos ejemplos: con la Gran Colombia suscribió el “Tratado de la Unión y Confederación Perpetua” (23 de octubre de 1823) conviniendo respetar el comercio nacional y de los neutrales, para defenderse especialmente de los corsarios. Con Prusia el 18 de febrero de 1831, suscribió el “Tratado de Amistad Comercio y Navegación” en que se establecieron principios de neutralidad en el ámbito comercial y mercante, a excepción de artículos considerados como contrabando de guerra. Véase Isidro Fabela, *op. cit.*, pp. 139-140.

La participación mexicana en la Convención de Ginebra de 1906 y en la Conferencia de La Haya de 1907, significó el acercamiento y el compromiso hacia el mundo para refrendar su principio de neutralidad.²⁸ Esta actividad le valió congruencia a las subsecuentes posiciones que el país refrendó frente a los conflictos del siglo XX.

1.5 Definición de política exterior

En este apartado se presenta la definición de política exterior de tres autores mexicanos especialistas en el tema: Modesto Seara Vázquez, Rafael Velázquez Flores y Edmundo Hernández-Vela Salgado. Cada uno aporta diferentes elementos con base en su experiencia profesional y en el contexto de elaboración de su obra. El objetivo de retomar estas definiciones es entender el concepto de política exterior aplicado al objeto de estudio de esta investigación.

Modesto Seara Vázquez explica que “la formulación de la política exterior de México tiende a la defensa de los intereses nacionales en el exterior [...]”²⁹, pero la interpretación de estos intereses nacionales en muchas ocasiones es “el resultado de fuerzas particulares, diferentes y, a veces, contrarias al interés nacional.”³⁰

Otra aportación es la de Rafael Velázquez Flores quien señala que la política exterior “está conformada por aquellas conductas, posiciones, actitudes, decisiones y acciones que adopta un Estado más allá de sus fronteras [...]”³¹ Esta definición la retoma la Cámara de Diputados en un documento elaborado para fines informativos,³² sin embargo, el mismo autor complementa el concepto de política exterior en otra obra.

En el libro *Bases y Fundamentos de la Política Exterior*, afirma Velázquez que esta política exterior “se fundamenta en el interés nacional y en objetivos concretos. Dicha política se sustenta en un proyecto de nación específico y

²⁸ Isidro Fabela, *op. cit.*, p. 146.

²⁹ Modesto Seara Vázquez, *Política Exterior de México*, Harla, 3ª edición, México, 1985, p. 42.

³⁰ *Ibidem.*

³¹ Rafael Velázquez Flores, *Factores, Bases y Fundamentos de la Política Exterior de México*, Plaza y Valdés, 2ª edición, México, 2007, p. 20.

³² Cámara de Diputados LIX. *Lineamientos constitucionales de la política exterior de México*, septiembre, 2005, URL: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-ISS-08-05.pdf> [consulta: 09 de mayo de 2016].

depende de la capacidad de negociación internacional del Estado. A su vez, la política exterior está determinada por los factores de situación tanto internos como externos.”³³

Por otro lado, Edmundo Hernández-Vela Salgado establece que la política exterior es

[...] un conjunto de políticas, decisiones y acciones, que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basado en principios claros, sólidos e inmutables, forjados a través de su evolución y experiencia histórica; permanentemente enriquecido y mejorado; por el que cada Estado, u otro actor o sujeto de la sociedad internacional, define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trascienden sus fronteras.³⁴

Los tres autores coinciden en establecer que la política exterior vela por el interés nacional o los intereses nacionales. Las políticas, acciones y decisiones que realiza el Estado más allá de sus fronteras reflejan su evolución histórica, de la cual se desprende un cuerpo de principios que conducen la política internacional de cada país. En México estos principios están reflejados en el artículo 89, fracción X de la Constitución Mexicana.³⁵

Los conceptos teórico-conceptuales que se presentaron en este capítulo, establecen las bases de la siguiente investigación. No se podría entender la labor de Fabela sino se hubieran retomado estos conceptos, de los cuales él tenía un amplio conocimiento. El DI y las RRII ayudan a comprender la postura de México ante las presiones internacionales y su situación interna. Por lo tanto, ahora se hace necesario abordar el espacio geográfico que México compartía y la relevancia de éste en la política exterior mexicana, principalmente de 1913 a 1920.

³³ Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, p. 20.

³⁴ Edmundo Hernández-Vela Salgado. *Diccionario de Política...*, *op. cit.*, p. 607.

³⁵ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, [en línea], artículo 89, fracción X, en Cámara de Diputados, México, 27 de enero de 2016, URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> [consulta: 28 de octubre de 2016]

Capítulo 2

Consideraciones generales sobre el contexto mundial de 1910 a 1920

2.1 Contexto mundial ante el siglo XX

En este primer apartado se desarrollarán brevemente las relaciones internacionales de inicios del siglo XX. El periodo histórico de este trabajo tiene como referentes la Primera Guerra Mundial, la inauguración del Canal de Panamá, las ocupaciones de EE.UU. en Haití y República Dominicana, el inicio de la Revolución Rusa, la entrada de China y EE.UU. a la Guerra Mundial, el fin de la Primera Guerra, el triunfo del ejército Rojo en Rusia y la celebración de la Conferencia de Paz en París.

Este contexto mundial repercutió de forma directa e indirecta en el México revolucionario, por lo que las acciones de política exterior estuvieron encaminadas a reducir el impacto de dichos acontecimientos en la escena nacional. Victoriano Huerta y Venustiano Carranza tuvieron que alinear sus intereses a lo que en esos momentos representaría para ellos una ventaja; de tal manera que Huerta logró el apoyo de países europeos como Alemania e Inglaterra, mientras Carranza, el de EE.UU.

En Europa, Alemania inició una rivalidad armamentista con Inglaterra. La estrategia alemana, impulsada por la derrota rusa en la guerra contra Japón en 1905, consistió en apoderarse de enclaves comerciales y de territorios en África y Asia. Por su parte, la corona inglesa estaba planeando dejar de utilizar carbón de Gales por petróleo, con el propósito de que sus naves fueran más rápidas, de usar eficientemente sus recursos humanos y abastecerse en el mar.³⁶

A partir de ese momento el hidrocarburo fue considerado estratégico por ser una fuente de energía en la industria y en las comunicaciones. El comercio de petróleo adquirió mayor importancia por lo que los países exportadores como EE.UU., Rusia y México se convirtieron en actores influyentes en las relaciones internacionales.

³⁶ Roberta Lajous Vargas, *Las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, El Colegio de México, México, 2012, p. 145.

Además, se recrudeció el acecho expansionista de EE.UU. en Honduras, Nicaragua y Haití, los cuales experimentaron la intervención militar estadounidense entre 1909 y 1911. Cuando Woodrow Wilson llegó a la presidencia de EE.UU., algunos países americanos creían que al ser demócrata y con una ideología opuesta a Taft revertiría la política imperialista, sin embargo no fue así. Uno de los indicadores del poder de EE.UU. sobre el continente americano fue el haber conquistado la llave del Caribe: Cuba.

Una vez que Wilson tomó posesión de la presidencia, el 4 de marzo de 1913, a lado de su secretario de Estado William Jennings Bryan predicó la democracia para los países latinoamericanos, centroamericanos y para su vecino del sur México. En algunos casos quisieron enseñarles a estos Estados soberanos “a elegir buenos gobernantes, establecer instituciones democráticas y a mantener la paz. Esto ocasionó que Estados Unidos interviniera en los asuntos internos de otros países en una escala tan alta como jamás lo hicieron los imperialistas declarados, Theodore Roosevelt y William H. Taft.”³⁷

2.2 El Gran Caribe e importancia para el mundo a inicios del siglo XX

El objetivo de este apartado es comprender la importancia estratégica que ocupa la zona del Gran Caribe para México, EE.UU. y Europa; como son las rutas marítimas que favorecían el intercambio comercial y el acceso a información, además de ser un área de disputas por el poder entre las potencias.

Como se revisó en el primer capítulo, los Estados al ser parte del Sistema Internacional establecen reglas de convivencia para mantener relaciones de cordialidad entre sí y su política exterior está determinada, en muchos casos por el espacio que comparten. Para el continente americano, el Gran Caribe ha sido una zona estratégica importante desde la conquista hasta la actualidad.

El Gran Caribe está conformado por los territorios conectados por el Mar Caribe:³⁸ las Bahamas, Cuba, Haití, República Dominicana, Jamaica, Puerto Rico,

³⁷ Berta Ulloa, *México y el mundo historia de sus relaciones exteriores: la lucha revolucionaria*, El Colegio de México, tomo V, México, 2010, p.153.

³⁸ Cfr. Ana Esther Ceceña, *et. al. El Gran Caribe umbral de la geopolítica mundial*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 2011, 116 pp.

Antigua y Barbuda, República Dominicana, Santa Lucía, Barbados, San Vicente y las Granadinas, Granada, Trinidad y Tobago, San Cristóbal y Nieves; así como las colonias y dependencias de ultramar.³⁹ También los países que tienen litoral en el Mar Caribe: Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Belice y México.

Durante las colonizaciones europeas estas islas y territorios continentales tuvieron un elemento en común: los esclavos africanos, que ocuparon gran parte de las Antillas. No obstante, la diversidad cultural de las metrópolis propició la división de las estructuras económicas e imprimió características socioculturales distintas en cada una de sus colonias.⁴⁰

A partir de las colonizaciones del siglo XVI el Gran Caribe fue considerado una zona geoestratégica por la conexión entre los imperios y sus colonias tanto de ultramar como continentales, a través de los cuales se ejercía dominio sobre las rutas marítimas entre América y Europa.

En el Gran Caribe, la isla de Cuba fue el eje de mayor atención por su conexión con puertos en ambos lados del Atlántico y el Golfo de México, en ella se concentró la gran disputa entre los imperios para dominarla y ejercer su influencia.

Conforme se consolidaban las conquistas, las islas caribeñas fueron utilizadas como grandes bodegas para el almacenamiento de minerales y como productoras de artículos tropicales. No obstante, el interés de cada potencia se dividió, mientras España mantuvo un control sobre sus colonias continentales; Inglaterra, Francia, y más tarde, EE.UU., brindaron un mayor valor a conservar los territorios de ultramar.

La importancia estratégica de esta región determinó el establecimiento de ciudades-presidio militares españolas en San Juan de Puerto Rico, La Habana, Santo Domingo, Cumaná, Cartagena, Portobelo, Veracruz y Florida. De esta forma, la Corona española pretendía cuidar su imperio y riquezas.

³⁹ Islas Vírgenes (Estados Unidos). Curacao, Aruba y Bonaire (Holanda). Isla de San Martín (Holanda y Francia). Guadalupe, Martinica y Guayana Francesa (Francia). Islas Caimán, Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat (Reino Unido).

⁴⁰ Véase Laura Muñoz, *Geopolítica, seguridad nacional y política exterior*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2001, p. 43.

Los enemigos de España que deseaban apoderarse de su comercio, sus galeones y sus metales, utilizaron todos los escollos, ensenadas, playas y recovecos de las islas como refugios y bases para atacarla, lo que convirtió al Gran Caribe en un escenario bélico.⁴¹

Por su parte, Francia aunque confería gran valor a sus colonias de las Antillas menores, Guadalupe y Martinica, tenía mayor interés en Europa, a excepción de la onerosa aventura de imponer un emperador en México.⁴² Por otro lado, Reino Unido logró apoderarse de Jamaica (colonia española), para convertirla en la ciudad colonial más grande en América.

El valor estratégico del Caribe por su posición geográfica así como por sus recursos naturales, capturó y mantuvo la atención de poderes colonialistas e imperialistas. Ninguna región fue tan disputada por Francia, Reino Unido, España y Holanda, como el Caribe. Antes de que los intereses europeos comenzaran a decaer, los estadounidenses comenzaron a crecer estimulados por una clara vocación expansionista.⁴³

El movimiento independentista en Haití de 1791 a 1804 impactó de forma significativa en el Gran Caribe y América Latina. Los independentistas pugnaban por la abolición de la esclavitud, la igualdad entre blancos y negros, y el fin del régimen francés. El conflicto estuvo intervenido por la participación de España en Santo Domingo e Inglaterra desde Jamaica, ambas potencias enemigas de Francia.⁴⁴

El gobierno haitiano cooperó en los movimientos independentistas de Venezuela y Neogranadina en 1816,⁴⁵ a las cuales financió y abasteció con armamento. Esto permitió que Haití se convirtiera en las primeras décadas poscoloniales, en la primera potencia del Caribe.⁴⁶

⁴¹ Laura Muñoz, *op. cit.*, p.53.

⁴² *Ibid.*, 59.

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ Rafael Rojas, Ana Covarrubias (coordinadores), *Caribe historia de las relaciones de México 1821-2010*, Secretaría de Relaciones Exteriores, vol. 3, México, 2011, p. 27.

⁴⁵ Al embarcarse Simón Bolívar a los Cayos de San Luis rumbo a la isla Margarita, recibió seis mil fusiles, dinero y varias goletas por parte de Haití; su avance a tierra firme y la abolición de la esclavitud están estrechamente relacionados con el apoyo haitiano. *Ibid.*, p. 28.

⁴⁶ *Idem.*

2.3 Importancia del Gran Caribe para México y EE.UU.

En esta sección se abordará la importancia estratégica que tuvo el Gran Caribe para México y EE.UU. a finales del siglo XIX e inicios del XX, a fin de estudiar los hechos que marcaron las relaciones bilaterales de México con la región caribeña y su vecino del norte: EE.UU.

A partir de su independencia en 1783 y de la compra de la Luisiana en 1803, EE.UU. se abrió paso como nuevo actor en el ámbito caribeño. En 1806, el presidente Jefferson dio a conocer una de las primeras estrategias geopolíticas estadounidenses, la cual reclamaba para su país la libre navegación en las corrientes que tuvieran origen en su territorio, incluyendo la corriente del Golfo de México.

La misma estrategia estadounidense fue mejor expresada en 1823, con la Doctrina Monroe, en la que se enfatizó que todo ataque hacia cualquier país americano, por algún poder europeo, sería visto por EE.UU. como una amenaza a su seguridad.⁴⁷

La guerra Hispano-estadounidense de 1898 marcó el inicio de una nueva era para el Gran Caribe y para la política estadounidense. De ahí en adelante, pasando por la compra, intervención y arrendamiento de islas y el control sobre el Canal de Panamá, EE.UU. estableció su poder hegemónico en el área.⁴⁸

Por otro lado, cuando México consolidó su independencia en 1821, reconoció la importancia de Haití en la región caribeña, por lo tanto la idea de ayudar a la independencia de Cuba y Puerto Rico dependía de la posición política de Haití en la región,⁴⁹ ya que estas dos islas representaban para México puntos naturales de hostilidad, por ser bases estratégicas de contrabando y de intentos de reconquista desde el Caribe.⁵⁰

Como consecuencia de la independencia de algunos territorios, la región caribeña inició un proceso de normalización diplomática entre las nuevas repúblicas latinoamericanas y las monarquías europeas. En diciembre de 1836, se

⁴⁷ Laura Muñoz, *op. cit.*, p. 60.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 64.

⁴⁹ Rafael Rojas; Ana Covarrubias, *op. cit.*, p. 29.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 32.

firmó el Tratado de Santa María-Calatrava entre México y España,⁵¹ en donde se neutraliza la posibilidad de un intento de reconquista español y se formalizan sus relaciones diplomáticas; a partir de ese momento el Estado mexicano se comprometió a no apoyar insurrecciones en Cuba, a cambio de enviar a un representante, como Cónsul de México en La Habana.⁵²

A mediados del siglo XIX los gobiernos mexicanos se mantuvieron a la expectativa de lo que aconteciera en las Antillas, principalmente porque el litoral del Golfo era un flanco vulnerable ante las amenazas de las potencias europeas o del ascendiente EE.UU.

En el mar Caribe estaban trazadas “las rutas comerciales más importantes y para México era imprescindible que se mantuvieran despejadas, pues gran parte de los ingresos que sostenían al erario nacional se recaudaban gravando las actividades mercantiles en los puertos del golfo.”⁵³

Hacia la última década del siglo XIX, la región caribeña adquirió un nuevo interés para México: la posibilidad de formar alianzas o de ejercer cierta influencia sobre algunos de los regímenes restaurados en las Antillas le serviría para ampliar su capacidad de negociación con EE.UU.⁵⁴

Sin embargo, el creciente poderío estadounidense a lo largo del siglo XIX complicó más la escena regional. Los gobiernos mexicanos consideraron la posibilidad de la anexión de Cuba a México, o de su independencia. En sus cálculos estuvo siempre presente el deseo de evitar la presencia indiscutible y dominante de EE.UU. en Cuba, Puerto Rico y las demás islas caribeñas.

Este objetivo no se logró, lo que hizo que en sus relaciones con las colonias y los países del Gran Caribe, el Estado mexicano tuviera que buscar equilibrios entre ellos, EE.UU. y los países europeos. El “equilibrio regional” en la política exterior mexicana ha sido, durante muchos años, interés nacional.⁵⁵

⁵¹ *Ibid.*, p. 36.

⁵² Juan Fernández de la Vega y Mata fue el primer cónsul aprobado por España y aceptado por el gobernador general de la isla en La Habana. Cfr. Salvador, E. Morales, *Relaciones interferidas México y el Caribe 1813-1982*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2002, pp.74-75.

⁵³ Laura Muñoz, “Dos cónsules en mexicanos en La Habana: su visión geopolítica y la defensa del interés nacional”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, núm. 2, vol. 49, octubre-diciembre, México, 1999, p. 254.

⁵⁴ Laura Muñoz, *Geopolítica, seguridad nacional...*, *op. cit.*, pp. 147-148.

⁵⁵ Rafael Rojas; Ana Covarrubias, *op. cit.*, p. 21.

La política exterior de EE.UU. hacia América Latina, inspirada en el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, le permitió afirmar su hegemonía sobre México, Centroamérica y el Gran Caribe por medio de diversas acciones: desde la guerra contra México y el respaldo a filibusteros como William Walker en Nicaragua, hasta varios intentos de compra de Cuba y Puerto Rico y de controlar el istmo de Panamá.⁵⁶

Hasta la resistencia de los liberales contra el imperio de Maximiliano, las políticas de México hacia el Caribe fueron efímeras y discontinuas, dada la subordinación de las mismas a los constantes cambios en el gobierno federal.⁵⁷ En aquellos años, Cuba funcionó como base de operaciones militares de respaldo a la causa conservadora e imperial y como centro de conspiración liberal y juarista.⁵⁸

Más tarde, el gobierno de Porfirio Díaz mostró interés en la región del Gran Caribe por diversos motivos: le preocupaba que Cuba, la llave del Golfo, fuera ocupada por EE.UU. porque eso implicaba una amenaza a la soberanía y al territorio nacional; también, pretendía mantener libre las rutas comerciales con Europa para ampliar su margen de negociación frente a las potencias.

Un objetivo importante de este gobierno fue mantener la neutralidad de la zona para que el país no fuera amenazado desde Cuba. Las representaciones consulares, que en los años anteriores se habían convertido en agencias comerciales encargadas de expedir los pases necesarios a las facturas que amparaban mercancías, recuperaron su carácter de puestos de información para el gobierno nacional y le permitieron tener a éste una presencia diplomática en la zona.⁵⁹

La posición de México en la región de finales del siglo XIX al XX se consolidó, no sólo como socio comercial o interlocutor diplomático del Caribe hispánico, sino como expulsor y receptor de cientos de exiliados.⁶⁰ Con la Revolución Mexicana, las relaciones migratorias se incrementaron; muchos

⁵⁶ *Ibid.*, p. 45.

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ *Ibid.*, p. 50.

⁵⁹ Laura Muñoz, *Geopolítica, seguridad nacional...*, *op. cit.*, p.154.

⁶⁰ Rafael Rojas; Ana Covarrubias, *op. cit.*, p. 22.

mexicanos de las más diversas corrientes políticas se exiliaron en Cuba entre 1910 y 1927, y muchos revolucionarios cubanos se exiliaron en México entre 1927 y 1959, donde encontraron una atmosfera propicia para el desarrollo de proyectos políticos nacionalistas.⁶¹

En efecto, el Caribe intervenido, directa o indirectamente, permanente o intermitentemente, le presentó a México un escenario nuevo. EE.UU. estaba allí: con presencia militar, mediante acuerdos económicos o la llamada Enmienda Platt, que llegó a incluirse en la Constitución cubana.⁶²

De tal manera que en los primeros años del siglo XX, la diplomacia de EE.UU. estuvo caracterizada por la “política del garrote”, la “diplomacia del dólar” y el “idealismo *Wilsoniano*,”⁶³ políticas ejecutadas y alentadas por los gobiernos de Teodoro Roosevelt (1901-1909), William Howard Taft (1909-1913) y Woodrow Wilson (1913-1921), respectivamente.

2.4 Periodo expansionista de EE.UU. y su impacto para el Gran Caribe

Alfred Thayer Mahan, miembro de la marina estadounidense, publicó en 1890 un texto en el que sostenía que la clave de la grandeza nacional estaba en el poder marítimo. Mahan aconsejaba que el dominio estadounidense se extendiera por todo el Golfo de México y todo el mar de las Antillas, para cuidar la boca del Mississippi (entrada y salida de innumerables rutas de tráfico) y en el otro extremo Panamá, que podría convertirse en la frontera sur de EE.UU.

Los dos puntos eran fundamentales en la estrategia ofensiva y defensiva de EE.UU., principalmente porque Panamá era el lugar indicado para construir un canal, acorde con su interés por comunicar rápidamente sus dos costas, así como de llegar a los mercados de Oriente, objetivo de su expansión comercial.⁶⁴

El papel de Cuba en la estrategia exterior de Washington fue de subordinación, actuando como un interlocutor privilegiado del *State Department*. La triangulación diplomática entre EE.UU., México y Cuba fue desde entonces un

⁶¹ *Idem.*

⁶² *Idem.*

⁶³ También conocido como idealismo en política internacional, véase Glosario anexo.

⁶⁴ Laura Muñoz, *Geopolítica, seguridad nacional...*, op. cit., p. 63.

mecanismo en el que Washington y La Habana eran cómplices que limitaban el liderazgo regional al que aspiraba el gobierno mexicano desde la época de Porfirio Díaz.⁶⁵

Bajo la tutela de EE.UU., una vez que España le “cedió” la isla, la funcionalidad de Puerto Rico creció como abastecedora de azúcar de caña para el mercado estadounidense: en 1901 la isla generaba 2.1% de la importación azucarera de EE.UU., en 1932 el 14.7% de la misma.⁶⁶

En las primeras décadas del siglo XX comenzó a operar en Santo Domingo y Haití toda la maquinaria de expansión de las compañías estadounidenses en la agricultura de exportación en toda la isla. Para 1916, cuando comienza la larga ocupación estadounidense de República Dominicana, éste exportaba a EE.UU. más del 80% de su producción e importaba cerca del 90%.⁶⁷

La política expansionista de EE.UU. no era una respuesta a la necesidad de tierras por razones demográficas, atendía al interés de cuidar su defensa, al deseo de aumentar su poderío y riqueza y a la misión de llevar los valores democráticos y de libertad a otros países.⁶⁸

De acuerdo con lo anterior, las intervenciones se volvieron para EE.UU. el instrumento de política exterior más utilizado principalmente en las primeras cuatro décadas del siglo XX

Cuba vivió en protectorado desde 1898 hasta 1934 y fue ocupada en 1898, 1902, de 1906 a 1909, en 1912 y de 1917 a 1922. Haití fue ocupado de 1915 a 1934 y fue protectorado norteamericano hasta 1936. La República Dominicana fue protectorado de los Estados Unidos de 1905 hasta 1941 y fue ocupada de 1916 hasta 1924. Nicaragua estuvo ocupada en dos ocasiones por fuerzas norteamericanas, de 1912 a 1925 y de 1926 a 1933.⁶⁹

⁶⁵ Rafael Rojas; Ana Covarrubias, *op. cit.*, pp. 74-75.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 76.

⁶⁷ *Idem.*

⁶⁸ Laura Muñoz, *Geopolítica, seguridad nacional...*, *op. cit.*, p. 61.

⁶⁹ Roberto J. Blancarte, “Isidro Fabela y la política exterior de México”, en Ma. Teresa Jarquín Ortega (coordinadora) *Isidro Fabela pensador político y humanista (1882-1964)*, Instituto Mexiquense de Cultura, El Colegio Mexiquense A.C., México, 1996, p. 123

El Canal de Panamá fue un proyecto que EE.UU. adoptó de forma gradual. En 1850 Washington firmó el Tratado Clayton-Bulwer con Inglaterra, cuyo fin fue definir el predominio sobre Centroamérica y sobre un canal, que en ese entonces estaba proyectado en Nicaragua. En 1880, una compañía francesa a cargo de Ferdinand de Lesseps (que anteriormente había construido el Canal de Suez en Egipto) inició las primeras excavaciones para construir un canal en Panamá.⁷⁰

Aunque la empresa de Lesseps no estaba influida por el gobierno francés, EE.UU. siempre permaneció al tanto del desarrollo de tal proyecto. En 1901, se acordó el Tratado Hay-Pauncefote, que anuló el de 1880 entre Washington y Londres; en este acuerdo se reconoció el derecho de EE.UU. de construir un canal interoceánico en América Central, por lo que la corona inglesa aceptó la pérdida de su influencia en Latinoamérica.⁷¹ En 1902, el proyecto del Canal de Panamá fue adquirido por el gobierno estadounidense al entrar en quiebra la *Compagnie Nouvelle du Canal de Panamá*.

Por otra parte, en Cuba comenzaron a surgir fuertes corrientes antiestadounidenses en la esfera pública insular, contrastada con la posición oficial del gobierno cubano de Mario García Menocal (1913-1921), cuya diplomacia estuvo fuertemente subordinada a Washington.⁷²

A partir de 1898, debilitado el poder de España sobre sus últimas posesiones y reducidos los dominios de Inglaterra y Francia a pequeños enclaves coloniales, políticamente reajustados como provincias autónomas, México desarrolló estrategias de compensación de la hegemonía estadounidense en la región sin la probabilidad de alianzas estratégicas o de acercamientos diplomáticos a otras potencias atlánticas.⁷³

El periodo armado de la Revolución Mexicana desplazó los temas de comercio e inversión, que habían sido centrales durante la diplomacia porfirista, y

⁷⁰ Mariano Turzi, "¿Adiós Panamá? China y la geopolítica de los canales en Latinoamérica", en *Foreign Affairs Latinoamérica*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, núm. 3, vol. 15, 15 de julio-15 septiembre, México, 2015, p. 80.

⁷¹ *Ibid.*, p. 81.

⁷² Rafael Rojas; Ana Covarrubias, *op. cit.*, p. 78.

⁷³ *Ibid.*, p. 84.

colocó los temas de reconocimiento y seguridad en el centro de la política exterior.⁷⁴

Fueron varias las consecuencias que México vivió una vez que la Primera Guerra Mundial llegó a su punto más álgido, cuando EE.UU. entró a la contienda bélica y Cuba tuvo que alinearse a la posición de éste. El gobierno de Carranza se vio obligado a reestructurar sus estrategias de política exterior y sus relaciones con todos los países involucrados en la guerra.

El gobierno mexicano no respetó las listas negras que los países aliados impusieron al comercio porque consideró que la medida era una restricción a la neutralidad; rompió relaciones diplomáticas con Cuba en agosto de 1918 porque fue arrastrada a la guerra mundial y el jefe de la policía norteamericana secuestró el equipaje del ministro mexicano en España, Isidro Fabela, a su paso por La Habana. También rompió relaciones con Gran Bretaña en 1919 porque no le otorgó el respeto y el trato a que era acreedor, se opuso a darle el beneplácito al ministro mexicano Ernesto Siller, en tanto que no les dieran suficientes garantías a los súbditos británicos.⁷⁵

Bajo esta sensible situación de México con el mundo, la relación que tenía con Alemania vulneraba aún más la credibilidad de la neutralidad mexicana, debido a que existió hostigamiento constante de los medios de comunicación nacionales como internacionales y de EE.UU. insistiendo en la tendencia germanófila de Carranza y de los exiliados de México en Cuba.

Entre muchos casos está uno de los menos mencionados que involucró directamente al Licenciado Isidro Fabela, el de la artista mexicana Fanny Annitua y los supuestos documentos alemanes que el ministro le dio durante un viaje en barco a Europa.⁷⁶

⁷⁴ *Ibid.*, p 77.

⁷⁵ Daniel Cosío Villegas (coordinador), *Historia General de México*, Centro de Estudios Históricos del COLMEX, México, 2000, p. 821.

⁷⁶ Expediente personal de Isidro Fabela Alfaro, AHSRE, 20-21-11, tomo II, folio 147.

2.5 Política interna y exterior de México a inicios del siglo XX

A finales del siglo XIX, México se enfrentó a una serie de problemáticas internas y externas, las cuales representaban un reto para conservar su soberanía e independencia. Sostuvo varias batallas en sus propios límites territoriales, fue obligado a ceder más de la mitad de su territorio y fue escenario de varias intervenciones extranjeras.

La restauración de la República inició en 1867 y desde ese momento se puso en marcha el plan político liberal, que consistía en aplicar plenamente la Constitución de 1857 así como sanear la hacienda pública, defender la libertad de credo, ampliar las comunicaciones, pugnar por la igualdad jurídica de los Estados, reconocer el principio de reciprocidad y autodeterminación y concertar nuevos tratados en condiciones más convenientes para el país, principalmente comerciales.⁷⁷

El presidente Benito Juárez estableció un nuevo principio que regiría la política exterior de México a partir de ese momento, en el que la defensa de la soberanía se traduciría en su célebre frase “entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz.”⁷⁸ Más tarde se convirtió en un referente de los países latinoamericanos para la defensa de su propia soberanía.

La República Mexicana estuvo obligada a organizarse de acuerdo a las demandas de los grupos de élite que concentraban el capital como los grandes hacendados, comerciantes e inversionistas. En el año de 1876 llegó a la presidencia Porfirio Díaz, quien logró reorganizar el sistema político, económico y social de México por más de tres décadas. Sin embargo, el costo de esta organización fue la concentración del poder, la privación de los derechos de los trabajadores y la explotación de la clase campesina.

Una vez establecida la dictadura porfiriana, la situación económica, social y política se perfilaba para favorecer a ciertos estratos sociales y desfavorecer a otros. Los inversionistas extranjeros encontraron en México la oportunidad de explotar los recursos naturales y la mano de obra barata para obtener grandes

⁷⁷ Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, p. 108.

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 107-108.

ganancias; los empresarios mexicanos pudieron adquirir importantes extensiones de tierra, creándose de esta manera los grandes latifundios dedicados a la agricultura y ganadería concentrados al norte del país.⁷⁹

En contraste, la industrialización de la agricultura enfrentó obstáculos en su crecimiento debido al elevado porcentaje de hacendados y latifundistas, quienes no mejoraron sus prácticas de cultivo, dejaron muchas tierras sin explotar y utilizaban lo que cosechaban para consumo local. A pesar de esta situación existió un número reducido de latifundistas y hacendados que mejoraron sus cultivos, logrando dirigir su producción al mercado interno y externo.

En cuanto a la industria, con Porfirio Díaz se establecieron facilidades para que tanto el inversionista nacional como el extranjero se interesaran en este sector, principalmente minería y textiles. El gobierno otorgaba subsidios, concesiones y tierras, mientras que la clase obrera era castigada al no contar con derechos laborales: no tenían derecho a huelga, a la asistencia médica y estaban obligados a trabajar de 12 a 14 horas diarias.⁸⁰

Entre los sectores más codiciados estaba el petrolero, la ley petrolera del 24 de diciembre de 1901 estipulaba que los inversionistas no cubrieran aranceles por 10 años en todas las importaciones de maquinaria y materiales; también eximía de pagar impuestos, excepto el del timbre.

En los primeros años de esta ley el capital provenía del norteamericano Edward L. Doheny; entre sus proyectos estuvieron la organización de la *Mexican Petroleum Company* para la explotación a gran escala de los yacimientos en Tampico y la fundación de varias filiales entre las que destaca la *Huasteca Petroleum Company*.

Para 1907 el gobierno mexicano otorgó una concesión de explotación al empresario inglés Weetman Pearson, quien fundó la *Mexican Eagle*, más tarde conocida como la Compañía Mexicana de Petróleo el Águila, convirtiéndose en el primer competidor directo de Edward L. Doheny en este sector.

⁷⁹ Cfr., s/a, *La Revolución Mexicana Atlas Histórico*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1986, p. 49.

⁸⁰ *Ibid.*, p.10.

A partir de entonces, el comercio exterior de petróleo mexicano se incrementó, brindando ganancias cuantiosas a las empresas privadas. Lamentablemente, la mayoría de las ganancias no se quedaban en México ni repercutían de forma significativa en la economía nacional ya que los inversionistas retiraban todos sus excedentes de capital.

La política exterior del Porfiriato estuvo encaminada a equilibrar su relación con EE.UU. por medio del restablecimiento de lazos diplomáticos con los países europeos, los cuales se habían interrumpido debido al respaldo a la intervención francesa en territorio mexicano. Asimismo, México se acercó a países como Alemania e Italia y al lejano continente asiático, principalmente Japón.

2.6 Las relaciones internacionales de México a inicios del siglo XX

El nuevo orden que implantó Díaz ayudó a restablecer relaciones con España, Francia e Inglaterra, negociando con cada una de ellas las condiciones y tratos bajo los cuales se reanudarían las relaciones. El tema principal fue el pago de la deuda que se venía arrastrando desde la presidencia de Benito Juárez.

Para España el tema de la deuda era prioridad, sin embargo, la posición de neutralidad de México respecto al conflicto que tenía la corona española con EE.UU., principalmente por Cuba, rebasaba cualquier otro interés. En 1885 se estableció un arreglo definitivo de las diferencias entre los intereses mexicanos y españoles, debido a que la prioridad para España era distanciar a EE.UU. de América Latina, por lo que consideraban que la clave para lograr ese propósito era México.⁸¹

La relación de México con Cuba fue de estricta neutralidad, a pesar de que EE.UU. reconoció la beligerancia en la isla. “La posición de México osciló entre la solidaridad a la independencia de Cuba, el apoyo a España para que la isla no cayera en manos de estadounidenses y en la negociación directa con el gobierno de Washington.”⁸²

Con Francia fue más delicado el acercamiento, porque el antecedente de la intervención dejó desconfianza en la conciencia de muchos mexicanos; pero

⁸¹ Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, p. 117.

⁸² *Idem.*

ambos países tenían disposición en restablecer relaciones, México para atraer la inversión y Francia para aprovechar los beneficios que el Porfiriato ofrecía a los extranjeros, que según los franceses, EE.UU. era el acaparador de toda la apertura. Los inversionistas franceses abrieron un banco⁸³ y otros dominaron el mercado de productos de lujo, además de ejercer influencia en la cultura y las artes en México.⁸⁴

Por su parte, Inglaterra puso como condicionante para restablecer las relaciones el pago de la deuda. Los ingleses invirtieron en sectores como el petróleo, generación de electricidad, ferrocarriles, banca, minería y cemento⁸⁵.

Las relaciones internacionales de México con sus vecinos más inmediatos tuvieron algunos inconvenientes, por una parte Guatemala recurría a EE.UU. para que éste intercediera en el conflicto por los límites territoriales. En 1898, no obstante, EE.UU. se negó a intervenir por el interés que tenía en ser apoyado por México ante la guerra que libraba con España.

El tema con Belice es mucho más delicado, debido a que este territorio era parte de la corona inglesa; el interés mexicano en firmar un tratado de límites estaba en detener el tráfico de armas a los rebeldes mayas y evitar que pidieran asilo en Belice. El 07 de abril de 1897 se firmó el tratado de Mariscal-Spencer.⁸⁶

Por otro lado, el 06 de diciembre de 1904, Theodoro Roosevelt, presidente de EE.UU., anunció una nueva política internacional de EE.UU. al mundo respecto a su zona de influencia: América Latina y el Caribe, transformando la relativa pasividad de la doctrina Monroe a una doctrina activa, en la cual se declaraban de forma unilateral en el policía internacional y en agencia recaudadora de la deuda del hemisferio occidental, posición que permitió justificar las numerosas intervenciones de EE.UU. en el continente americano.

En este capítulo se destacó la importancia del Gran Caribe en la política exterior de México. Así mismo, se comprendió que esta zona caribeña ha sido un

⁸³ El Banco Nacional Mexicano fue fundado en 1882 y contó con un 80 por ciento de capital francés y con la influencia del Banco Franco-Egipcio, este banco tuvo una participación importante en el tesoro federal, a cambio se le autorizó el derecho de emitir billetes por el triple de su capital y la exención de casi todos los impuestos por 30 años. Consúltese. Enrique Cárdenas Sánchez, *El largo, curso de la economía mexicana de 1780 a nuestros días*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015, pp. 231-232.

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 117-118.

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, p. 115.

espacio de disputa por las ventajas y desventajas que ofrece su posición geográfica frente a países como EE.UU. y México.

Para el Estado mexicano es una frontera que tiene conexión con Europa y para EE.UU. es relevante dominarla para controlar el espacio marítimo. Las consecuencias se verán en el siguiente capítulo, donde la influencia estadounidense limita el margen de acción de México frente a sus propios problemas nacionales.

Capítulo 3

La importancia de Isidro Fabela en el manejo de las relaciones internacionales en el periodo constitucionalista

3.1 Caracterización de la revolución constitucionalista

Antes de desarrollar la labor diplomática de Isidro Fabela en la revolución constitucionalista, es importante explicar qué se entiende por “revolución constitucionalista” debido a que hay diferencias entre el movimiento encabezado por Francisco I Madero y el dirigido por Venustiano Carranza. Además, se destacarán las características propias del contexto interno donde el licenciado Fabela actuó.

La Revolución Mexicana fue un movimiento civil y militar con efectos políticos, sociales, económicos y culturales para todos los rincones de la República Mexicana; desde noviembre 1910, con el levantamiento de Francisco I. Madero las inversiones extranjeras sufrieron un impacto importante en cuanto a las concesiones y privilegios que habían obtenido con el antiguo régimen. El sentimiento nacionalista se exaltó, lo que “desembocó en una estricta reglamentación de la propiedad privada y de las inversiones extranjeras.”⁸⁷

Una de las potencias que más resintió el cambio de régimen del porfiriato al maderismo fue Inglaterra, secundada por EE.UU. y otras potencias europeas como Francia. Para el imperio británico, por ejemplo, “la pérdida de la buena voluntad del gobierno mexicano hacia el gobierno y los inversionistas británicos, se dio como resultado de la Revolución”⁸⁸, además de la pérdida de su liderazgo como centro de la economía mundial. Por lo que EE.UU. se estableció de manera definitiva “como la gran potencia mundial y (logró) el triunfo de la hegemonía norteamericana en América Latina particularmente en México, Centro América y el Caribe.”⁸⁹

⁸⁷ Lorenzo Meyer, *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana 1900-1950. El fin de un imperio informal*, El Colegio de México, México, 1991, p. 21

⁸⁸ *Ibid.*, p. 22

⁸⁹ *Idem.*

Ante un aparente triunfo del maderismo en 1913, la situación política y social de México era incierta, debido a que las demandas sociales y económicas de los líderes revolucionarios no quedaron satisfechas y muchos grupos antimaderistas seguían luchando por restaurar el antiguo régimen. Madero puso su confianza en personajes que al final terminaron con él, como es el caso de Victoriano Huerta, quien lo traicionó y usurpó el poder Ejecutivo después de mandarlo a apresar.

Este cambio de poderes dividió al país nuevamente, debido a que el proyecto militar de Huerta

[...] tuvo de inmediato una acogida muy calurosa entre la mayoría de la antigua clase dominante al igual que entre las colonias extranjeras, en particular de la británica. Los líderes maderistas desplazados, en cambio, sólo vieron en el huertismo un peligro de inminente muerte política e incluso física, de ahí que Venustiano Carranza-gobernador maderista de Coahuila- y, con él, muchos otros que habían salido de la oscuridad social y política con el maderismo y no estaban dispuestos a volver a ella.⁹⁰

Es así, que se originó una nueva etapa de la Revolución Mexicana, la cual dio inicio a partir del comunicado del 18 de febrero de 1913, donde Victoriano Huerta informó a todos los gobernadores de los estados de la Republica sobre su nombramiento como Presidente de México, además de la aprehensión del Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez.

La respuesta de Carranza al comunicado de Huerta fue el completo desconocimiento del gobierno usurpador, ya que el Senado de la Republica carecía de las facultades para asignarlo por lo que su nombramiento era anticonstitucional.

La “fase constitucionalista de la Revolución Mexicana”, como la nombra el Dr, Javier Garciadiego, “no fue una mera continuación de la etapa maderista que tuvo lugar entre finales de 1910 y mediados de 1911. Las fuerzas que conformaron el Ejército Constitucionalista eran más complejas socialmente,

⁹⁰ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 116

procedían de varias y amplias regionales geográficas⁹¹ y además contaban con la experiencia de la lucha armada con el maderismo.

El plan político de Carranza fue el Plan de Guadalupe, promulgado el 26 de marzo de 1913 en la Hacienda de Guadalupe en el estado de Coahuila. El eje de su movimiento fue el desconocimiento de Huerta y de todo su gabinete, el motor de su movimiento constitucionalista fue derrocar a Huerta y restaurar los principios constitucionales que imperaba en México antes de la usurpación huertista por lo que las demandas económicas y sociales no fueron expresadas en este plan.

Contra lo que pudiera pensarse, Venustiano Carranza, su autor, no fue firmante del Plan de Guadalupe. En efecto, se decidió que los signatarios le ofrecieran la jefatura, por lo que él le correspondía solo aceptarlo. Los firmantes originales fueron 66 jefes de fuerzas auxiliares, veteranos del maderismo y del antiorozquismo, por lo que cuando sobrevino el *cuartelazo* huertista, tenían experiencia militar y cierta organización estatal [...]⁹²

Sólo hasta la firma del Pacto de Monclova fue reconocido el liderazgo nacional de Carranza, en el cual fue nombrado Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. A partir de entonces la cabeza del movimiento fue Carranza y muchas de las acciones tomadas en el periodo revolucionario se idearon o pasaron por la aprobación del Primer Jefe.

Entre las negociaciones de Monclova estaba la asignación del representante del movimiento constitucionalista ante el gobierno estadounidense, por lo que nombraron al delegado sonoreense Roberto V. Pesqueira.⁹³ Un punto que destaca del Plan de Guadalupe, es la denominación de “Constitucionalista”⁹⁴ ya que en el cuarto punto del Plan se asignó ese nombre al Ejército encargado de restaurar el orden constitucional violado por Victoriano Huerta.

En el ámbito internacional, el cambio de poderes en EE.UU. significó la falta de reconocimiento para el gobierno huertista y una serie de intervenciones directas e indirectas por parte de Woodrow Wilson en la situación interna de

⁹¹ Javier Garciadiego, *1913-1914: de Guadalupe a Teoloyucan*, Clío Saltillo, México, 2013, p. 13.

⁹² *Ibid.*, p. 48.

⁹³ *Ibid.*, p. 57.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 45.

México; el gobierno estadounidense nombró agentes confidenciales para representarlos ante los revolucionarios y Huerta, entre los que destacan William Bayard Hale y John Lind.

Fue hasta junio de 1914, en la batalla de Zacatecas, cuando las tropas huertistas vieron cercana su derrota. Después de celebrada la Convención de Aguascalientes en los últimos meses de 1914, en el “primer semestre de 1915 se da otro periodo de intensa guerra entre el Ejército Constitucionalista (Carranza-Obregón) y las tropas de la Convención (alianza Villa-Zapata). Ya en el otoño de 1915, los constitucionalistas consolidaron su control militar sobre la mayor parte del territorio nacional.”⁹⁵

Como era evidente, el antagonismo de pensamiento de los revolucionarios más allá de tener un enemigo en común, evitó una rápida reconstitución del poder, ya que, fueron incapaces de sobreponerse a sus notorias diferencias políticas, sociales, ideológicas y regionales. La lucha entre disidentes se prolongó hasta 1920.

Mientras tanto, EE.UU. consideró que debido a los intereses económicos y comerciales en México, era mejor dar el reconocimiento *de facto* a Venustiano Carranza el 19 de octubre de 1915. No obstante, el reconocimiento se completó hasta que Carranza accediera a no perjudicar las concesiones de “propiedad adquiridos”, pero Carranza logró no comprometerse “de antemano respecto a las reglas que normarían la relación entre el gobierno de la Revolución Mexicana y la inversión extranjera.”⁹⁶

Por otro lado, el tema de la economía era incierto, aunque ayudó mucho al comercio mexicano la necesidad de abastecimiento de la Gran Guerra en Europa. Como lo señala el Dr. Carlos Tello, los sectores productivos evolucionaron de forma distinta, por ejemplo, la producción de petróleo “registró un constante aumento: en 1910, se produjeron 3.6 millones de barriles; en 1915, ya se habían

⁹⁵ Carlos Tello, *Estado y desarrollo económico de México 1920-2006*, UNAM-Facultad de Economía, México, 2007, p. 33.

⁹⁶ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 173.

alcanzado los 33 millones y en 1921 se llegó a producir 193 millones. Es decir, 530 mil barriles diarios.”⁹⁷

México se perfilaba en esta época como el segundo productor de petróleo en todo el mundo y un importante exportador del crudo hacía EE.UU.⁹⁸ Por otro lado el sector minero, sí tuvo baja producción durante los primeros dos años del conflicto armado; como ejemplo, el “oro pasó de 41 mil kilogramos en 1910 a 7.4 mil kilogramos en 1915 y la plata de 2 417 toneladas a 1 231, en esos mismos años se recuperó relativamente pronto después de 1916.”⁹⁹

Con la promulgación de la Constitución de 1917, se definió “el programa económico, social y político de la Revolución, con diferentes ritmos y prioridades.”¹⁰⁰ De esta manera, culminó una etapa compleja para México, caracterizada por asesinatos, desestabilidad política, social y económica, guerra civil local y nacional, protestas y reclamos internacionales y un sinnúmero de traiciones.

3.2 México en la Revolución Constitucionalista: 1913-1920

El objetivo de este apartado es contextualizar la situación política de México, una vez que Huerta logró usurpar la presidencia, la cual contó con reconocimiento internacional de varios Estados europeos y latinoamericanos.

El mes de mayo de 1913 fue importante para gobierno huertista al recibir el reconocimiento de Gran Bretaña, Francia, Japón, El Salvador, Guatemala, Italia, Alemania, Portugal, China y Noruega. También se anunciaron grandes inversiones europeas.¹⁰¹

Sin embargo, el reconocimiento de EE.UU. tuvo altibajos, ya que la administración de Taft estaba llegando a su fin y Woodrow Wilson no simpatizaba con el General Huerta, lo que dificultó que el gobierno huertista obtuviera el reconocimiento estadounidense.

⁹⁷ Carlos Tello, *op. cit.*, p. 34.

⁹⁸ *Idem.*

⁹⁹ *Idem.*

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 35

¹⁰¹ Berta, Ulloa, *op. cit.*, p.156.

No obstante, Wilson permaneció a la expectativa de cómo obtener provecho de la situación interna que imperaba en México, al punto de autodenominarse como “amigo más próximo”¹⁰² y tratar de arbitrar y dirigir el conflicto entre las facciones huertistas y carrancistas.

Wilson intentó intervenir en México promoviendo la defensa de los extranjeros en territorio mexicano, en el que EE.UU. fungiera como intermediario. Así mismo, ejecutó una intervención naval en el puerto de Veracruz (en la que supuestamente el objetivo era reclamar a Huerta por lo acontecido con los marines estadounidenses en Tampico), acciones que fueron rechazadas categóricamente por Carranza, Fabela, Gamboa y Huerta.

Por otro lado, el tema de los exiliados mexicanos en esta época tiene relevancia debido al incremento de mexicanos exiliados en Cuba, región que se volvió un foco de atención tanto para carrancistas como para huertistas, principalmente por la posibilidad de conseguir información de sus rivales y de enterarse de noticias internacionales que pudieran afectar el movimiento revolucionario.

Para comprender el tema de los exiliados, primero hay que distinguir los conceptos de emigrante y exiliado. El emigrante sale de su “país o lugar de residencia ‘voluntariamente’ por causas económicas, con la finalidad de mejorar su situación.”¹⁰³ Por su parte, el exiliado “desterrado o refugiado era el individuo que tenía que abandonar el país principalmente por razones políticas, en este caso salía en busca de seguridad o tranquilidad, en el momento más efervescente de la lucha armada.”¹⁰⁴

Los datos que ofrece Claudia González sobre este tema muestran que el exilio de mexicanos se incrementó durante la Revolución Mexicana. Acorde con las características que los movimientos migratorios establecen, muchos de estos mexicanos se refugiaron en Cuba, entre otras razones, por la cercanía y el idioma.

¹⁰² Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución mexicana*, (edición facsimilar de la de 1958-1959), Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2004, p. 209.

¹⁰³ Laura Muñoz (coordinadora), *Mar adentro: espacios y relaciones en la frontera México-Caribe*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 2008, p.333.

¹⁰⁴ *Idem.*

Según los reportes oficiales de Cuba, durante la primera década del siglo XX la emigración mexicana fue de carácter económico y poco significativo, ya que no superaba los 200 individuos, contratados principalmente como mano de obra en el medio rural. Para el periodo de 1911-1917 arribaron 440 por año, en promedio. 1914 fue especialmente crítico porque en los últimos meses llegaron 2 354 personas. De 1915 a 1917 el flujo de emigrantes regresó a un ritmo 'normal', con un promedio de 800 personas por año. En 1919 se inició un efecto contrario, de repatriación, autorizado por el presidente Venustiano Carranza [...].¹⁰⁵

Tras una larga gestión de Carranza para que su gobierno fuera reconocido por Cuba, sus esfuerzos dieron resultado en noviembre de 1915. Su primer representante oficial fue Antonio Hernández Ferrer, como cónsul constitucionalista en La Habana.

Además de mantener las buenas relaciones con el gobierno cubano, otro tema de interés de Carranza fue ejercer control sobre los exiliados a través de agentes confidenciales "cuya función consistía en observar y disolver las actividades subversivas"¹⁰⁶, entre los más destacados estaban: Enrique Llorente, Manuel Martínez Alomía, Manuel Méndez e Isidro Fabela.

De esta manera, la situación interna y externa de México en los primeros años de lucha (1913 a 1915) se complicó, porque

[...] sobrevino el incidente de Tampico el 8 de abril de 1914, seguido de la invasión norteamericana de Veracruz el día 21, los preámbulos de la supuesta mediación de Argentina, Brasil y Chile (ABC) en el conflicto internacional entre México y Estados Unidos y las subsiguientes Conferencias de Niagara Falls, Canadá, del 20 de mayo al 30 de junio, y su inutilidad. En el aspecto nacional los problemas de Francisco Villa y José Maytorena con Carranza hicieron crisis en junio y tuvieron una solución más aparente que real el 8 de julio con el Pacto de Torreón. Victoriano Huerta renunció el día 15 de mismo mes y su sustituto, Francisco S. Carbajal, huyó el 12 de agosto.¹⁰⁷

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 334.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 347.

¹⁰⁷ Berta Ulloa, *op. cit.*, p. 208.

3.3 Vida y formación de Isidro Fabela antes de la Revolución Mexicana

El licenciado Isidro Fabela fue un destacado internacionalista que participó en organismos internacionales como la Sociedad de Naciones y la Corte Internacional de Justicia, representando dignamente a México en el siglo XX. No obstante, su vida y participación en la Revolución Mexicana como una etapa formativa de su vocación internacionalista ha quedado aún por estudiar.

En este apartado se analizará esta primera etapa formativa de la vida de Isidro Fabela para entender su participación y compromiso con la política exterior de México en la Revolución Constitucionalista liderada por Venustiano Carranza.

Isidro Fabela Alfaro nació el 29 de junio de 1882 en Atlacomulco, Estado de México. Fue hijo del ingeniero Francisco Trinidad Fabela y de Guadalupe Alfaro; sus primeros ocho años de vida los pasó en la Hacienda del Río (ahora llamada Atlacomulco de Fabela) a lado de sus hermanos y sus padres. En este ambiente rural creció y entretejió sus primeros sueños “el niño que iba creciendo en años porfirianos, cuando la consigna era: mucha administración y poca política, o sea, elevar altares a la burocracia y acallar toda insubordinación ciudadana”¹⁰⁸

En 1890 los Fabela se trasladaron a la zona residencial de Santa María la Ribera en la Ciudad de México, muy cerca de ese lugar habitaban también “los Azuela, los Aragón -Don Agustín fue un conocido filósofo positivista-, los Caso, los González Martínez, los Torres Bodet.”¹⁰⁹

La razón principal del cambio de residencia fue que Isidro Fabela continuara sus estudios en la escuela anexa de la Normal de Profesores, en ese momento dirigida por su tía materna Brígida Alfaro; debido a que en Atlacomulco sólo podía contarse con la instrucción en casa o por medio de la contratación de profesores particulares, caso recurrente en las familias de los hacendados. Cabe destacar que la “influencia moral del ingeniero Fabela fue moldeando el alma de sus hijos. Era un hombre liberal que no simpatizaba con las reelecciones de Porfirio Díaz.”¹¹⁰

¹⁰⁸ Fedro Guillen, *Fabela y su tiempo: España, Cárdenas y Roosevelt*, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1989, p. 20.

¹⁰⁹ *Idem.*

¹¹⁰ *Idem.*

Ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria en 1895, en donde tuvo compañeros como José Vasconcelos, Antonio Caso, Alejandro Quijano, Alfonso Reyes y Genaro Fernández Mac Gregor. Durante su formación media y superior, Isidro Fabela fue discípulo de Justo Sierra, quien ejerció una fuerte influencia inculcándole el interés por la historia y la literatura. Justo Sierra era un “ilustre catedrático e historiador”; una vez que triunfó la Revolución, fue enviado a Madrid en calidad de plenipotenciario, en donde murió en 1912.

En 1900 Isidro Fabela inició sus estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde compartió nuevamente clases con José Vasconcelos, Alejandro Quijano, Eduardo Colín, Antonio Caso y José de la Garza. Obtuvo el título de abogado en 1908. Fue miembro fundador del Ateneo de la Juventud, establecido el 28 de octubre de 1909¹¹¹ para luchar contra el positivismo de la época y agrupar a jóvenes estudiantes o egresados de profesiones diversas que tenían como propósito difundir las humanidades, el arte, la cultura y la literatura.

Antes de iniciarse en la vida revolucionaria, Isidro Fabela trabajó como abogado en el Despacho Cancino y Riba, fue representante jurídico de compañías extranjeras como la *National Surety Company* y Teléfonos Ericsson. Por recomendación de Justo Sierra impartió clases de Derecho Mercantil, Historia de México y del Comercio.¹¹² Una de sus grandes experiencias fue ejercer como “defensor de los pobres,”¹¹³ un abogado de oficio que defendía a los necesitados que no podían costear alguno, lo que le permitió ejercer su carrera de forma real y humanista.

Cuando Isidro Fabela inició su carrera como defensor de los pobres “la predica maderista ya era conocida y varios de los integrantes del Ateneo de la Juventud se interesaban por ella.”¹¹⁴ En 1910, una vez que inició la revolución, el Ateneo se dividió en grupos (por afinidad política e ideológica). Fabela simpatizó con los revolucionarios al considerar que Porfirio Díaz había creado un estado de

¹¹¹ s/a, *El Ateneo de la Juventud: grupo, asociación civil, generación*, [en línea], fondo 2000, Fondo de Cultura Económica, México, URL: http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/fondo2000/vol2/25/htm/sec_3.html [consulta: 23 de noviembre de 2016].

¹¹² Alfonso Sánchez Arceche, “Su almario”, en Lucía Sáenz Viesca, Joaquín Díez-Canedo Flores, José Alejandro Vargas Castro (coordinadores) *Isidro Fabela. A 50 años de su fallecimiento*, Biblioteca Mexicana del Conocimiento, Gobierno de la República, México, 2014, p.42.

¹¹³ Fedro Guillen, *op. cit.*, p. 67

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 67.

injusticia en el país, colaboró en el Club Liberal Progresista y apoyó abiertamente al régimen maderista.

A pesar de que no todos en el Ateneo eran afines a Madero, la mayoría tenía un “sentido nacionalista y un hondo antiimperialismo suscitado o confirmado por la participación del embajador Lane Wilson en la Decena Trágica.”¹¹⁵

En el periodo maderista Fabela obtuvo su primer cargo público como diputado federal (1912), representando al Estado de México. Pero el gobernador de Chihuahua, Abraham González, lo llamó a colaborar con él, nombrándolo oficial mayor del gobierno de Chihuahua, por lo que Isidro Fabela pidió licencia para ausentarse del Congreso de la Unión.

En febrero de 1913, “el gobernador González [...] envió a Fabela con una misión ante el Presidente de la República.”¹¹⁶ Pocos días después de entrevistarse con Francisco I. Madero, éste fue emboscado y obligado a dimitir.

Como ya se hizo mención Fabela, fue electo diputado para la XXVI Legislatura, perteneció a la facción “liberal renovadora” o “maderista”, aunque al principio no tomó posesión de su cargo al trasladarse a Chihuahua, tras el incidente de la Decena Trágica tomó su lugar en el Congreso y “a lado de Luis Cabrera, Heriberto Jara y José Natividad Macías, entre otros debatió con los diputados huertistas del ‘cuadrilátero’: Querido Moheno, Nemesio García Naranjo, José María Lozano y Francisco Olaguíbel.”¹¹⁷

A partir de ese momento Isidro Fabela inició una nueva etapa de su vida al ponerse en contra de la usurpación de Victoriano Huerta y confirmó su posición en un discurso que dio en el teatro Xicotécatl de la Casa del Obrero Mundial, con motivo de la conmemoración del día del trabajo el 1º de mayo 1913. La postura fue la siguiente:

Ya hoy, señores, la primera manifestación genuinamente obrera por sus componentes y sus ideales, se presentó imponente de majestad y civismo ante la

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 68.

¹¹⁶ Fedro Guillen, *Fabela y su tiempo: España, Cárdenas, Roosevelt*, Secretaria de la Reforma Agraria- Centro de Estudios Históricos del Agrarismo Mexicano, México, 1981, p. 46.

¹¹⁷ Alfonso Sánchez Arceche, *op. cit.*, pp. 42- 43.

Cámara de Representantes del Pueblo y depositó ante un público de obreros tres memoriales que habrán, tarde o temprano, de convertirse en leyes.

Esto se hizo ante el Grupo Liberal Transformador de la Cámara, que lleva en su sangre, sangre del pueblo y que trabajará por el obrero para cumplir así los sagrados deberes impuestos al conjuro de un glorioso apóstol, cuya sangre de martirio salpicada a todos los vientos, grabará en la historia de mi patria con letras que irradiarán como soles, a pesar de todos los cuartelazos y todas las tiranías, ésta sola palabra: LIBERTAD.¹¹⁸

Después de la Decena Trágica (1913) Fabela se incorporó voluntariamente al movimiento carrancista, se puso a las órdenes de Jesús Carranza, hermano de Venustiano Carranza; después pasó a ser el Oficial Mayor del gobierno de Sonora, entonces liderado por el general José Maytorena.

Una vez incorporado a la revolución, Isidro Fabela solicitó a sus compañeros diputados de la XXVI Legislatura “donde eran una sana minoría los ‘diputados mártires’, que dejen de atender las sesiones de la Cámara baja para no dar apariencia de legalidad al régimen dictatorial. Es un respeto sumo a la ley: con ella hasta el final; nada de farsas.”¹¹⁹

Luego de servir un tiempo en las filas carrancistas, el Jefe Constitucionalista lo designó como asesor en asuntos de política exterior y el 18 de diciembre de 1913 fue nombrado Oficial Mayor Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, cargo que ocupó hasta el 10 de diciembre de 1914. Este nombramiento lo convirtió en el integrante más joven del gabinete del Primer Jefe, algunos de sus compañeros fueron “Felipe Ángeles, Ignacio Bonillas, Jacinto B. Treviño, Rafael Zubarán Campmany y otros.”¹²⁰

¹¹⁸ Isidro Fabela, *Arengas Revolucionarias*, citado en Fedro Guillen *Fabela y su tiempo: España, Cárdenas, Roosevelt*, Secretaria de la Reforma Agraria- Centro de Estudios Históricos del Agrarismo Mexicano, México, 1981, p. 16.

¹¹⁹ Fernando Serrano Migallón, “El político”, en Lucia Sáenz Viesca, Joaquín Díez-Canedo Flores, José Alejandro Vargas Castro (coordinadores) *Isidro Fabela. A 50 años de su fallecimiento*, Biblioteca Mexicana del Conocimiento, Gobierno de la Republica, México, 2014, p.70.

¹²⁰ Fedro Guillen, *Fabela y su tiempo: España, Cárdenas y Roosevelt*, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1989, p. 70.

3.4 Isidro Fabela al frente del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores del movimiento constitucionalista de 1913 a 1914

En este apartado se analizarán las acciones, posiciones y decisiones que ejecutó Carranza acompañado de su canciller, Isidro Fabela, en la defensa de la soberanía nacional y en la lucha para restaurar el constitucionalismo y la legalidad del poder en México.

Una vez que Isidro Fabela tomó posesión del cargo como Encargado del Despacho de la Secretaria de Relaciones Exteriores, la primera reclamación que enfrentó fue por la mina “El Desengaño”, ubicada en el estado de Durango. El Primer Jefe, Venustiano Carranza, recibió el 19 de enero de 1914 un comunicado del cónsul estadounidense en Nogales, Sonora, que pedía por parte de su gobierno “protección para la mina ‘El Desengaño’, perteneciente a españoles, mexicanos y un americano [...] el Ministro español informa que obedeciendo órdenes de Villa, el presidente municipal de Guanaceví está para confiscar esta mina.”¹²¹

A partir de este incidente se sentó un precedente sobre la intermediación que EE.UU. quiso ejercer en las relaciones internacionales de México entre los revolucionarios y las demandas de los extranjeros que radicaban en territorio nacional, específicamente en aquellos ocupados por los constitucionalistas.

Una primera respuesta al primer comunicado fue que “las representaciones o que las reclamaciones que se refieran a intereses extranjeros deberán ser hechas al ciudadano Primer Jefe del E.C. [Ejército Constitucionalista], por conducto de la secretaría de Relaciones, por medio de los representantes diplomáticos del país al que pertenezca el extranjero perjudicado y que tuviera facultades de su gobierno para hacer dichas representaciones o reclamaciones.”¹²²

Este comunicado provocó una respuesta de EE.UU. en la que dijeron que ellos “ostentaban un espíritu amistoso” ante la difícil situación interna, además argumentaron que un país no podía tener dos cuerpos diplomáticos en un mismo

¹²¹ Isidro Fabela, *Historia Diplomática...*, op. cit., pp. 257-258.

¹²² *Ibid.*, p. 259.

Estado, por lo que pidió que se consideraran las condiciones bajo las cuales Carranza estaba dispuesto a defender a los extranjeros en los territorios que dominaba.

La respuesta del Primer Jefe a través del Despacho de Relaciones Exteriores fue contundente para esclarecer los hechos y requisitos que solicitaba su mando para atender las reclamaciones, en la que las representaciones extraoficiales eran una solución al problema de reconocimiento al gobierno usurpador, además de que “pueden los gobiernos respectivos autorizar a otras personas, que bien pueden ser los cónsules de los Estados Unidos, para que hagan representaciones extraoficiales a nombre de esos gobiernos, pero extendiendo la autorización en debida forma.”¹²³

Otro caso que enfrentaron Carranza y Fabela fue el fusilamiento del ciudadano británico William S. Benton ordenado por el general Francisco Villa. Existieron diversas versiones sobre el suceso, pero debido al escándalo internacional que generó, Carranza mantuvo comunicaciones con el agente confidencial en Washington, Roberto V. Pesqueira. La labor de Isidro Fabela consistió en participar activamente en el asesoramiento de los comunicados oficiales hacia el personal diplomático británico y estadounidense así como a la prensa.

Carranza e Isidro Fabela rechazaron la tutela que quiso ejercer EE.UU. sobre México utilizando las reclamaciones antes mencionadas y reiteraron que las naciones europeas debían tratar directamente con el gobierno carrancista o designar un representante oficial ante ellos y no dar por entendido que Washington sería el interlocutor de sus reclamaciones con México.

Uno de los hechos más representativos de este periodo fue la intervención del puerto de Veracruz por tropas norteamericanas, esta acción transgredió la soberanía de México, lo que provocó un conflicto internacional con EE.UU.

A poco más de cuatro meses de estar al frente del Despacho, Isidro Fabela fue testigo y opositor de la ocupación estadounidense en el puerto de Veracruz. El origen del conflicto fue por una serie de acciones realizadas por marinos

¹²³ *Ibid.*, p. 264.

norteamericanos, quienes desembarcaron en las costas de Tampico el 9 de abril de 1914, con la justificación de parar a reabastecerse de gasolina.

Sin embargo, el coronel Hinojosa, encargado del puerto, arrestó a los marines por considerar que violaron la seguridad de su mando. Esta situación provocó una serie de reclamaciones (ante el gobierno de Huerta) por parte de EE.UU. exigiendo el respeto a los marines y a la bandera estadounidense por considerar inaceptable su detención. Para Isidro Fabela fueron cuatro los coautores de este conflicto internacional “absurdo”¹²⁴: el almirante Mayo, el presidente estadounidense Wilson, su secretario de Estado Bryan y el almirante Fletcher.

El 21 de abril de 1914,¹²⁵ desembarcaron en Veracruz buques estadounidenses con el fin de ocupar el puerto, tomaron calles estratégicas y le dispararon a los voluntarios y federales que salieron a la defensa de su patria. El resguardo del puerto estuvo encabezado por la Escuela Naval Militar, el capitán de fragata Rafael Carrión, el comodoro Manuel Azueta, los soldados del coronel Manuel Contreras, por el pueblo veracruzano y los soldados federales que desobedecieron instrucciones del general de división Gustavo Maass.¹²⁶

La ocupación fue ampliamente comentada por la prensa extranjera y nacional. Woodrow Wilson justificó las acciones como el deber de EE.UU. de imponer el orden en México, sobrepasando la soberanía e independencia de un país vulnerable pero celoso de su autonomía como Estado. Para ese momento, la situación en México estaba dividida en tres facciones, la liderada por Huerta, la de Villa y finalmente la de Carranza; aunque los dos últimos luchaban por un fin común, su forma de reaccionar ante la intervención norteamericana fue muy distinta.

Huerta prefirió no enfrentar directamente a las tropas invasoras, dejando a su suerte a los valientes cadetes de la Escuela militar y al pueblo veracruzano, no obstante aprovechó las circunstancias para hacer un reclutamiento masivo en la Ciudad de México con el pretexto de enfrentar al invasor.

¹²⁴ *Ibid.*, p.313.

¹²⁵ *Ibid.*, p.334.

¹²⁶ *Ibid.*, pp. 337-347.

Por su parte Francisco Villa, por medio del cónsul estadounidense Carothers “envió una nota a los Estados Unidos, diciendo que no tenía ninguna hostilidad contra ellos, que podían seguir en Veracruz y no dejar pasar ningún envío para Huerta, y que no tenía ningún rencor contra los Estados Unidos.”¹²⁷

Por otro lado, el propio presidente Wilson se dirigió al Primer Jefe por conducto de su cónsul para manifestarle las razones por las cuales habían ocupado el puerto de Veracruz, esperando que Carranza comprendiera la intervención, así mismo, le interesaba saber la postura que tomaría el Primer Jefe respecto a la acción que había tomado EE.UU. en contra de Huerta.

Venustiano Carranza reprobó las acciones tomadas hacia México, ya que por ningún motivo se justificaba la intervención de fuerzas extranjeras en territorio mexicano si no fuera para interpretarlo como un acto hostil que vulneraba las buenas relaciones, por lo que pidió el retiro inmediato de las tropas norteamericanas en el puerto de Veracruz.

Esta posición no fue la esperada por Washington, que siguió argumentando que no quería una guerra con México, sino obligar a Huerta a tomar medidas sobre el incidente con los marines del 9 de abril, incluyendo los honores a la bandera estadounidense e impedir que las armas y pertrechos provenientes del buque *Ypiranga* abastecieran al ejército huertista.

Sin embargo, para el internacionalista Isidro Fabela estos actos significaban una tutela que no había sido solicitada, añadiendo que la usurpación de Huerta era un problema interno y que el Ejército Constitucionalista estaba por derrocarlo; además, el puerto de Veracruz no era propiedad de Victoriano Huerta y por lo mismo ningún extranjero tenía el derecho de pasar sobre la soberanía nacional.

La mediación de Argentina, Brasil y Chile (mejor conocida como ABC) significaba un aliciente para mejorar las relaciones entre México y EE.UU. en el tiempo de hostilidad y ocupación de Veracruz. No obstante, conforme se fueron estableciendo los términos y condiciones de los buenos oficios, el ABC se volvió intervencionista porque trataban temas internos que no debían ser resueltos por Estados extranjeros.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 354.

Debido a que Carranza no cedió a las primeras peticiones del ABC para designar representantes, los mediadores fracasaron en su intento de ayudar a resolver el conflicto internacional. Sin embargo, el Ejército Constitucionalista a través del avance en el territorio mexicano logró ejercer presión sobre Huerta. Es así que el 15 de julio de 1914, Victoriano Huerta presentó su renuncia ante el Congreso.

Ya sin motivo para seguir en Veracruz, Wilson ordenó la evacuación del puerto, en primera instancia sin condicionamientos, más adelante hicieron algunas demandas para salir plenamente. Las peticiones eran el garantizar que los que habían pagado impuestos al personal norteamericano pudieran exentar el pago con las autoridades mexicanas y que no se tomarían represalias contra la gente que trabajó con los estadounidenses.

Una vez más, aceptar estas demandas significaba estar bajo la tutela de EE.UU. en temas de administración interna. En un acto patriótico la Cámara de Comercio de Veracruz y la población en general, defendieron la posición de Carranza y rechazaron rotundamente la tutela estadounidense, en tanto que el Primer Jefe era el único capaz de establecer las sanciones o penalizaciones por lo acontecido en el puerto durante la ocupación.

De esta manera, el 25 de noviembre se llevó a cabo la desocupación definitiva del puerto. Mientras tanto, las conferencias del ABC se tornaron beneficiosas para el movimiento constitucionalista. Los representantes de EE.UU., Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Uruguay y Guatemala enviaron cartas a los gobernadores y generales constitucionalistas para que se ocuparan del conflicto, pero estos relegaron la autoridad en asuntos internacionales al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo: Venustiano Carranza.

Al darse cuenta el ABC de que era necesario reconocer a Carranza aconsejó a EE.UU. que lo reconociera, por lo tanto, Washington envió el 19 de octubre de 1915, un mensaje donde reconocía como gobierno *de facto* al gobierno provisional que encabezaba Venustiano Carranza, “proveniente de una revolución que había nacido a consecuencia de los asesinatos del Presidente y

Vicepresidente de la Republica, Madero y Pino Suárez, perpetrados por Victoriano Huerta”¹²⁸

Más adelante Carranza fue reconocido por los gobiernos latinoamericanos como Brasil y Argentina, el 30 de noviembre de 1915; Chile, Uruguay y Paraguay¹²⁹ el 8 de diciembre del mismo año.

3.5 Isidro Fabela y la defensa de la neutralidad de México en la Primera Guerra Mundial

Ante el conflicto bélico mundial que se vaticinaba, el canciller Fabela emitió el siguiente mensaje, el 25 de septiembre de 1914:

El primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, declara y notifica a todos aquellos a quienes concierne, que México observará estricta neutralidad en el conflicto armado que existe entre Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Japón, Montenegro, Rusia y Serbia [...] Como consecuencia de esta declaración se han dictado los acuerdos necesarios a efecto de que se cumplan debidamente las estipulaciones contenidas en la Convención sobre los deberes y derechos de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, firmada en La Haya el 18 de octubre de 1907.¹³⁰

Inmediatamente el Licenciado Fabela acudió al DI para respaldar la declaración y el principio de neutralidad que México estaba obligado a cumplir por así convenir a sus intereses. La ventaja de permanecer neutral en la guerra fue el mantener intacta la integridad territorial de México, así como evitar tensiones con sus vecinos más cercanos. Lo segundo que se publicó fueron las disposiciones que regulaban las actividades comerciales con los beligerantes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Convención XII de La Haya,¹³¹ el abastecimiento de combustible sería de tres meses para un nuevo

¹²⁸ Fernando Serrano Migallón, *Isidro Fabela y la Diplomacia mexicana*, Porrúa, México, 1997, p. 24.

¹²⁹ Al parecer es hasta el año de 1917 cuando Paraguay reconoce a Carranza, ya que el 16 abril de ese año da el *placet* a Isidro Fabela como representante oficial del gobierno carrancista. Cfr. Berta, Ulloa “Isidro Fabela 1882-1964”, en Jarquín Ortega, Ma. Teresa (coordinadora) *Isidro Fabela pensador político y humanista (1882-1964)*, Instituto Mexiquense de Cultura, El Colegio Mexiquense A.C., México, 1996, p. 21.

¹³⁰ Isidro Fabela, *Historia Diplomática...*, *op. cit.*, p. 382.

¹³¹ *Ibid.*, p. 384

cargamento. Así mismo, se solicitó el retiro de la antena telegráfica de los navíos mercantes que se encontraran en los puertos, para impedir la comunicación telegráfica con fines de guerra. Se pidió a las autoridades militares y aduaneras de los litorales mexicanos que cumplieran con esta disposición.¹³²

La razón principal por la que Venustiano Carranza e Isidro Fabela decidieron que México debía tener una posición neutral frente a la guerra fue por la situación interna suscitada por el golpe de Estado de Victoriano Huerta y la necesidad de reestructurar el orden que una vez Francisco I. Madero inició. Mantener la neutralidad fue la tarea más ardua que tuvo que enfrentar la Cancillería, principalmente cuando EE.UU. entró en la contienda, esto por la dependencia económica y los problemas fronterizos que se tenían con el vecino del norte.

Existieron muchos incidentes que pusieron en peligro la neutralidad de México, hasta el más mínimo detalle era de suma importancia para aclarar la posición neutral; en los primeros meses de haberse declarado la neutralidad, un buque de guerra alemán cargó carbón en “la Bahía de Magdalena o La Paz, el día 3 o 4 del mes pasado[...] y de nuevo tomó carbón en Guaymas el día 8 del presente mes”¹³³ esto fue expresado por el representante británico en México, el señor Hohler dirigido a Isidro Fabela el 18 de septiembre de 1914.

Ésta es la más clara evidencia de que la neutralidad mexicana era vigilada de varias formas y por todos los lados posibles, tanto en el litoral como en tierra. La importancia de la neutralidad era que los recursos naturales necesitados para sostener una guerra los siguiera proveyendo sin ningún favoritismo.

Poco antes de iniciar la Gran Guerra, la influencia de EE.UU. en la Revolución Mexicana se evidenció en un hecho que a muchos países europeos causó inconformidad: la revocación del decreto presidencial de la prohibición de venta y exportación a México de municiones y armas de guerra, por Woodrow Wilson el 03 de febrero de 1914.¹³⁴ Esto permitió a los revolucionarios comprar

¹³² *Ibid.*, p. 385.

¹³³ *Ibid.*, p. 386

¹³⁴ Isidro Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, t.I, México, 1960, p. 26.

libremente a través de la frontera norte municiones para continuar la lucha armada contra el golpista Victoriano Huerta.

El personal de Huerta en La Habana, envió un comunicado al Canciller sobre las novedades del decreto de Wilson en la prensa cubana, destacando la posición del *Diario de la Marina* el medio de comunicación escrita oficial del gobierno, por sus comentarios desfavorables al decreto y a las expectativas de los revolucionarios carrancistas afirmando que EE.UU. se llevaría un “chasco” si creía que con el decreto Carranza y Villa les entregarían los pozos petroleros.¹³⁵

Por otro lado, en el Gran Caribe, la actividad de los simpatizantes del movimiento armado constitucionalista era activa, principalmente en Cuba, país donde la mayor parte de los exiliados se refugiaron formando importantes grupos de oposición que establecieron vínculos con los círculos de poder en la isla, tal es el caso del General Felipe Dussart, quien el 04 de febrero de 1914 dirigió una carta al presidente cubano con el fin de que considerara reconocer el movimiento revolucionario de México encabezado por Venustiano Carranza “a efecto de entablar relaciones de amistad.”¹³⁶

En voz de la representación de los constitucionalistas, Dussart argumenta que la amistad que se tiene con el pueblo cubano en territorio mexicano se refleja en procurar en los lugares bajo el control de Carranza una estadía protegida de las agresiones que pudieran sufrir por el enfrentamiento con las fuerzas huertistas, correspondiendo a “las simpatías que el pueblo cubano tiene para nuestra causa.”¹³⁷

La comunicación de Carranza con Wilson era cada vez más frecuente, en una de sus cartas, el presidente estadounidense contestó en referencia al comunicado de Venustiano Carranza fechado el 22 de abril de 1914, al dirigente constitucionalista que “reiteraba su anhelo por la soberanía y la independencia del pueblo de México [...] reconociendo que el dominio ejercido por el general Victoriano Huerta no era justo ni representaba legalmente al pueblo mexicano.”¹³⁸

¹³⁵ *Ibid.*, p. 32.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 28.

¹³⁷ *Ibid.*, p.29.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 74.

No obstante, de acuerdo con los intereses de Wilson, se reservaba el derecho de resguardar los derechos de sus connacionales expresando que negociarían con las autoridades cualesquiera que fueran para hacer cumplir sus “demandas justas.”¹³⁹ Por otro lado, Carranza ordenó en 1915 que se estableciera en Washington el “*Mexican Bureau of Information* como un primer intento de difusión del programa revolucionario.”¹⁴⁰

Conforme avanzaba la Guerra Mundial, se perfilaba difícil para los constitucionalistas mantener su postura de neutralidad, debido a la influencia y presiones que recibía por parte de Alemania y EE.UU. De esta manera, el 11 de febrero de 1917¹⁴¹ Carranza mandó un mensaje a los países neutrales de América Latina en el que los convocaba a tomar una acción conjunta respecto a la neutralidad para proponer buenos oficios a los beligerantes, con el fin de que cesara el conflicto o que los resultados fueran lo menos desastrosos para la humanidad. Desafortunadamente, no se pudo concretar tal proyecto porque los gobiernos no lograron ponerse de acuerdo.

Ante la inaccesibilidad del capital europeo por la guerra, una acción importante de la actividad diplomática de Venustiano Carranza e Isidro Fabela se concentró en obtener “la solidaridad latinoamericana”¹⁴², algunas representaciones europeas fueron expulsadas por las simpatías y el apoyo al gobierno de Huerta, no obstante aún se dudaba de la posición que el gobierno constitucionalista tomaría frente a la influencia alemana a pesar de su neutralidad.

En épocas anteriores a Carranza el gobierno mexicano había inaugurado la política de “fraternización hispanoamericana” (que había sido propuesta por Simón Bolívar en el siglo XIX), a manera de contrarrestar la persistente injerencia de EE.UU. en los asuntos mexicanos. A lo anterior se agregaba el hecho de que México precisaba regularizar sus relaciones diplomáticas, interrumpidas por la lucha armada, lo que no se logró hasta 1928, según lo manifestó el general

¹³⁹ *Idem.*

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 167

¹⁴¹ Isidro Fabela, *La política interior y exterior de Carranza*, Editorial Jus, México, 1979, p. 218.

¹⁴² *Idem.*

Plutarco Elías Calles en su comunicación al Congreso del 1 de septiembre de ese año.¹⁴³

En 1917, México había adquirido un valor estratégico ante la Guerra Mundial por la cercanía con EE.UU., además de que la nueva Constitución afectaba algunos intereses extranjeros sobre los privilegios obtenidos durante el Porfiriato. Para sostener los nuevos cambios nacionalistas el gobierno carrancista adoptó una doctrina de política exterior basada en la igualdad soberana, la no intervención en asuntos internos y la igualdad de nacionales y extranjeros ante la ley.¹⁴⁴

La colaboración de Isidro Fabela en el primer gabinete carrancista, implicó enfrentar las reclamaciones de países como Inglaterra y EE.UU. por los daños que habían sufrido sus connacionales en territorio hostil por parte de los revolucionarios; además, participar activamente en la expulsión de las tropas estadounidenses en Veracruz y la defensa de la neutralidad de México ante la Guerra Mundial.

Es estos incidentes marcaron el discurso de Venustiano Carranza en el Congreso de la Unión en 1919, en donde expresó contundente que la Doctrina Monroe constituía “un protectorado arbitrario impuesto sobre los pueblos que no lo han solicitado ni tampoco lo necesitan. La Doctrina Monroe es injusta y por consiguiente no es recíproca.”¹⁴⁵

La designación de Isidro Fabela como Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores significó poner al frente de la política exterior de un movimiento tan importante, a un personaje con poca experiencia en el tema, una considerable desventaja comparada con los cancilleres huertistas –León de la Barra o Federico Gamboa-, poseedores de una trayectoria reconocida y con los cuales la figura de Fabela contrastaba. No obstante las circunstancias, Fabela enfrentó con pericia los retos que le depararon su nombramiento.¹⁴⁶

¹⁴³ Laura Muñoz; Johanna Von Grafenstein, *El Caribe: región, frontera y relaciones internacionales*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 2001, p. 9.

¹⁴⁴ Roberta Lajous Vargas, *op. cit.*, p. 145.

¹⁴⁵ Isidro Fabela, *Historia Diplomática...*, *op. cit.*, p. 283.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. XI.

La mayor parte de estos acontecimientos ocurrieron en el año de 1914; para diciembre de ese mismo año el líder revolucionario Venustiano Carranza asignó a Isidro Fabela una misión igual de nueva que el primer nombramiento: mejorar las relaciones diplomáticas del movimiento constitucionalista en Europa y América Latina.

3.6 La labor internacionalista de Isidro Fabela en el gobierno de Venustiano Carranza

En este último apartado se analizará la labor internacional del licenciado Isidro Fabela una vez que deja el puesto de Encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ejército Constitucionalista. Pasó por cargos tales como Agente Confidencial, Ministro Plenipotenciario, Enviado Especial y Embajador.¹⁴⁷

Estos cargos que ostentó tuvieron como objetivo el ordenamiento de las oficinas representativas de México en el extranjero; así como de crear puentes de comunicación y de buenas relaciones con aquellos países en los cuales fue acreditado por Venustiano Carranza tales como Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega y Rusia.

Cuando la Revolución Constitucionalista logró la renuncia de Victoriano Huerta, Isidro Fabela comprendió la importancia de mejorar la imagen internacional de México a nivel internacional y restaurar la comunicación con países clave de Europa. De esta manera, le propuso a Venustiano Carranza nombrar a un representante de absoluta confianza “que se hiciera cargo de las legaciones y consulados que estaban en manos de funcionarios del antiguo régimen.”¹⁴⁸

Carranza vio a Fabela como el hombre adecuado para llevar a cabo esa misión, por lo que con facultades “discrecionales” el Primer Jefe lo nombró Enviado Extraordinario en Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica Holanda, Suecia,

¹⁴⁷ Véase Cuadro 1 *Cargos que ocupó Isidro Fabela de 1913 a 1920*.

¹⁴⁸ Berta, Ulloa, “Isidro Fabela, 1882-1964”, en Jarquín Ortega, Ma. Teresa (coordinadora) *Isidro Fabela pensador político y humanista (1882-1964)*, Instituto Mexiquense de Cultura, El Colegio Mexiquense A.C., México, 1996, p.19.

Noruega y Rusia con funciones de agente confidencial “ya que el reconocimiento del nuevo gobierno no se había aún realizado conforme a las normas de Derecho Internacional.”¹⁴⁹Fabela partió el 10 de diciembre de 1914 a Inglaterra, donde inició su comisión hasta el 7 de enero y la concluiría un año después.

Como agente confidencial, Isidro Fabela tuvo como principal misión en Europa “visitar nuestras Legaciones y Consulados y con facultad para remover y nombrar empleados en dichas oficinas y de clausurar las que creyere conveniente.”¹⁵⁰Otra misión importante fue explicar a los gobiernos europeos con el “sustento de las normas del derecho internacional, las causas de la revolución en México y la instauración del gobierno legítimo del presidente Carranza.”¹⁵¹

Durante su misión en París, Fabela recibió un telegrama que le pidió regresar al país porque había recibido un nuevo nombramiento como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay (del 8 de diciembre de 1915 hasta el 3 de abril de 1918).

Se le envió de forma especial a Italia con el encargo de “recoger la Legación mexicana en Roma, hasta entonces en manos del Ex-Ministro Esteva, así como los consulados del Reno de Italia, que estaban bajo la dirección de personas no identificadas con nuestra causa.”¹⁵²

En octubre de 1916 fue nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del gobierno mexicano para presenciar la transición del mando presidencial por el Dr. Victorino de la Plaza a Hipólito Yrigoyen y las demás ceremonias solemnes por el mismo acto en Buenos Aires, Argentina.

Más tarde, en febrero de 1920, Isidro Fabela fue nombrado por el Presidente Venustiano Carranza como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania. El 30 de marzo de 1920, el gobierno alemán comunicó a México que Fabela era grato y el 22 de marzo presentó sus cartas

¹⁴⁹ Fernando Serrano Migallón, *Isidro Fabela y la Diplomacia...*, op. cit., p.23.

¹⁵⁰ Expediente personal de Isidro Fabela Alfaro, AHSRE, 20-21-11, tomo II, folio 17.

¹⁵¹ Omar, Legorreta, “El diplomático”, en Lucia Sáenz Viesca, Joaquín Díez-Canedo Flores, José Alejandro Vargas Castro (coordinadores) *Isidro Fabela. A 50 años de su fallecimiento*, México, Biblioteca Mexicana del Conocimiento, Gobierno de la Republica, 2014, p. 167.

¹⁵² Expediente personal de Isidro Fabela Alfaro, AHSRE, 20-21-11, tomo II, folio 19.

credenciales en Berlín “acto en el que hace voto por la paz y la comprensión internacional.”¹⁵³

Este cargo lo ocupó de manera breve debido al asesinato de Carranza, por lo que “sin dilatación, el digno diplomático envía desde Berlín su renuncia como embajador a los usufructuarios de aquel orden establecido”¹⁵⁴, en junio de 1920.

Su trayectoria diplomática bajo el liderazgo de Venustiano Carranza fue sumamente exitosa, se le confirieron altos cargos que implicaban responsabilidad, organización, liderazgo, amplio conocimiento del derecho internacional y sobre todo lealtad a la causa constitucionalista y al gobierno que representaba.

Fabela recordó que en su tiempo como Encargado del Despacho de la Secretaria de Relaciones Exteriores las disputas por el poder hegemónico en el mundo eran frecuentes, y se demostraba a través de las diferentes posturas de EE.UU. en el continente Americano: “había apoyado a Madero contra Díaz, a Huerta contra Madero y a Carranza contra Huerta, en busca siempre de un gobierno que no amenazara sus intereses económicos y políticos, no sólo en México, sino en toda la región mesoamericana y caribeña”.

Fabela también fue juez mexicano ante la Comisión de Declaraciones y Reclamaciones entre México e Italia (1929); delegado plenipotenciario ante la Sociedad de las Naciones; representante de México en la Oficina Internacional del Trabajo; presidente de la delegación mexicana ante la III Conferencia del Caribe y embajador de México ante Japón (1962).

Otras actividades que llevó a cabo: miembro del Grupo Mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya (1946), Gobernador del Estado de México en 1942 a 1945. Recibió múltiples reconocimientos por su trabajo intelectual y su trayectoria como internacionalista hasta su muerte el 12 de agosto de 1964.

¹⁵³ Fernando Serrano Migallón, *Isidro Fabela y la Diplomacia...*, op. cit., p.26.

¹⁵⁴ *Idem.*

Conclusiones

En esta tesina se desarrollaron tres objetivos a lo largo de sus capítulos. En primer lugar se analizaron conceptos teórico-conceptuales como Relaciones Internacionales, Derecho Internacional, neutralidad, política exterior, panamericanismo, latinoamericanismo, entre otros, para comprender la dinámica dentro de la cual llevó a cabo su labor Isidro Fabela en el despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Como segundo objetivo se comprendió la importancia del espacio geográfico que comparte México con sus vecinos más próximos, principalmente, el Gran Caribe y EE.UU. en un periodo de conflicto mundial y regional. A finales del siglo XIX y principios del XX, el Gran Caribe era una zona disputada por EE.UU. y las antiguas metrópolis; aunque algunas colonias se independizaron, EE.UU. vulneró su soberanía e independencia a favor de sus intereses imperialistas. Por su parte, México condenaba los hechos sin involucrarse mucho, ya que EE.UU. era uno de sus principales socios comerciales, a pesar de los esfuerzos de Porfirio Díaz en disminuir la dependencia económica con EE.UU. utilizando de contrapeso a Europa.

El tercer objetivo se apoyó de los anteriores, con los cuales se analizó la labor de Isidro Fabela en la Revolución Constitucionalista de 1913 a 1920, así mismo, se destacó su trabajo en el despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la que además de ser su titular, fungió como Agente Confidencial, Ministro Plenipotenciario y Enviado Especial en diferente momento cada uno, aunque dentro del periodo revolucionario.

Por lo tanto, el Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales tuvieron un papel relevante en la política exterior del constitucionalismo, porque debido a ellas es que Carranza e Isidro Fabela defendieron la soberanía nacional y la integridad territorial, principalmente en la intervención militar y política de EE.UU. (en el puerto de Veracruz y con el ABC)

La intervención de Veracruz fue una de las muchas emprendidas por EE.UU. durante el siglo XX. Sin embargo, México no desistió en condenar tal

atropello; Isidro Fabela cada que enviaba una nota de protesta a EE.UU. argumentaba que nada justificaba que un gobierno extranjero interviniera en un país soberano. A partir de esta experiencia Fabela se convirtió en un internacionalista que promovió y defendió la no intervención en cualquiera de sus modalidades, principio que quedó plasmado en el artículo 89, fracción X de nuestra constitución.

En cuanto a las dos formas de unión del continente americano: panamericanismo o latinoamericanismo, Isidro Fabela como Canciller de México debía entender cómo se manejaban cada una de ellas. De esta manera, Carranza asesorado por Fabela exhortó a la solidaridad latinoamericana ante la Gran Guerra.

Dentro de la importante región del Gran Caribe en la lucha revolucionaria destacó Cuba. Muchos exiliados de nacionalidad mexicana llegaron a la isla y formaron centros o clubs de apoyo a sus facciones. Estos lugares se convirtieron en excelentes medios de conspiración para una u otra causa. Venustiano Carranza nombró varios agentes confidenciales para que enviaran informes y tratarán de hacer contrapeso a los conspiradores en contra de su movimiento.

La posición que México adoptó durante la guerra mundial fue de completa neutralidad, es decir, no favoreció a ningún beligerante, por lo mismo no hizo caso de las listas negras y continuó su comercio con ambos bandos, aunque respetó fielmente las Convenciones y sus lineamientos respecto a los deberes de los países neutrales. Fabela tuvo una labor preponderante en esta época, ya que anunciar lo más rápido posible la posición de neutralidad brindaba al país una ventaja sobre los que querían presionar a México para entrar a la guerra.

Al triunfar la Revolución Constitucionalista, en la que esta vez no hubo negociaciones de transición como en la primera etapa, volver a unificar al país fue la siguiente tarea de Carranza, además de legitimar su movimiento y posteriormente su gobierno. En sus funciones como Encargado del Despacho Isidro Fabela propuso mejorar la imagen de México y reorganizar las legaciones en el exterior, principalmente en Europa. En 1915, recibió el nombramiento del

Primer Jefe para encabezar esa misión: reorganizar los consulados y las embajadas en manos del antiguo régimen.

En Francia, Isidro Fabela, recibió un nuevo nombramiento y con ello una misión igual de importante que la que estaba realizando, es decir, restablecer los lazos de comunicación con los países latinoamericanos (Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay) y reorganizar las legaciones en esa región. Fabela aceptó su nuevo cometido y partió a Argentina, en donde enfrentó el problema del reconocimiento *de facto* debido a que había comentarios contrarios en la prensa que criticaban a Carranza y al movimiento revolucionario. Fabela se enfrentó a este problema y trabajó en favor de mejorar los lazos con estos países.

Al finalizar esta tarea, en 1920, es nombrado por el Presidente Venustiano Carranza embajador en Alemania, país que había resultado perdedor en la Gran Guerra. Con dedicación empezó sus funciones y se mantuvo al tanto de la Conferencia de París. En ese mismo año contrajo matrimonio con Josefina Eisermann.

Tras el asesinato del presidente Carranza, Fabela protestó ante el Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia, desconoció a Pablo González y presentó su renuncia. Fue en junio de 1920 cuando dejó la legación a un encargado y tomó el camino del auto exilio por considerar atroz lo acontecido con el gobierno carrancista.

En síntesis, en este trabajo se comprendió que las relaciones internacionales son complejas y el entorno en el que se llevan a cabo determina el o los resultados de la política exterior. México fue testigo de esta complejidad e Isidro Fabela fue uno de sus actores. A través de su labor diplomática y su instrucción profesional (influida notablemente por el humanismo y el derecho), este internacionalista se dio cuenta de las disputas por los espacios de influencia entre EE.UU. y el viejo continente, desde finales del siglo XIX y principios del XX.

Fabela entendió que para lograr los objetivos de política exterior (defensa de la soberanía nacional e integridad territorial) ante la amenaza latente de EE.UU. y en un momento de desestabilización política y social de México, se debía mantener al país alejado de cualquier conflicto internacional.

Así lo hizo, defendió la neutralidad de México ante la Primera Guerra Mundial, rechazó la tutela de EE.UU., protestó enérgicamente ante la intervención en el puerto de Veracruz, por orden del Presidente Carranza, organizó los consulados y embajadas en países europeos y latinoamericanos y representó a México en Alemania.

Por lo tanto, esta etapa sí es decisiva para comprender el actual legado de nuestro distinguido internacionalista, el intelectual y profesionista que además de llevar a cabo con proeza su labor siendo un inexperto, antepuso el derecho sobre cualquier abuso y contribuyó con su trabajo a la historia diplomática de México en el periodo revolucionario.

Anexos

Cuadro 1.- Cargos que ocupó Isidro Fabela de 1913 a 1920

Cargo	Periodo	Funciones principales
Oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, encargado del despacho.	18 de diciembre de 1913 al 10 de diciembre de 1914	<ul style="list-style-type: none"> • Atendió las reclamaciones de extranjeros en territorios dominados por los constitucionalistas. • Protestó y rechazó la intervención de EE. UU. en el puerto de Veracruz, exige que salgan las fuerzas estadounidenses de territorio nacional. • Expulsó a los representantes diplomáticos que reconocieron o ayudaron al gobierno de Huerta. • Defendió la neutralidad de México ante la Primera Guerra Mundial.
Agente confidencial en Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega y Rusia.	10 de diciembre de 1914 a noviembre 1915	<ul style="list-style-type: none"> • Se encargó de dar por concluidas las relaciones diplomáticas con el régimen anterior en las oficinas y destituyó a los funcionarios. • Cerró los consulados y se hizo cargo de las legaciones, bienes e inmuebles y archivos. • Hacía propaganda para el reconocimiento del gobierno de Carranza.
Enviado extraordinario y embajador plenipotenciario en Brasil, Uruguay, Chile y Argentina.	8 de diciembre 1915 a agosto 1919	<ul style="list-style-type: none"> • Se hizo cargo y asignó a representantes en las legaciones en cada país donde presentó sus credenciales. • Entabló comunicación directa con el gobierno de cada Estado. • Promovió una imagen positiva de la revolución constitucionalista.
Embajador y ministro plenipotenciario en Alemania.	febrero de 1920 a junio de 1920	<ul style="list-style-type: none"> • Atendió asuntos relativos a la relación México-Alemania. • Siguió de cerca las negociaciones de la posguerra.

Elaboración propia con base en las siguientes obras: Fedro Guillen, *Fabela y su tiempo: España, Cárdenas y Roosevelt*. Ma. Teresa Jarquín Ortega (coordinadora), *Isidro Fabela pensador político y humanista (1882-1964)*.

Glosario

La *Costumbre Internacional* es una práctica constantemente y de repetición, sus dos principales características son la generalidad que en donde es necesario que la mayoría de los Estados participe sin adoptar una posición contraria, así mismo la flexibilidad diferenciada al derecho convencional al carecer de rigidez por no ser fuente escrita y puede evolucionar con la realidad adaptándose a las nuevas situaciones.¹⁵⁵

Consulado del Mar o “Consulat de Mar”, elaboración del derecho marítimo común con la cuenca del Mediterráneo, refundición y fusión de infinidad de normas precedentes. Esta colección fue formada para uso de aquella magistratura designada con el mismo nombre, de origen pisano.¹⁵⁶

Relaciones Internacionales es una ciencia social con un objeto de estudio cuya perspectiva es especialmente dinámica: la realidad mundial, vista ahora como realidad global.¹⁵⁷

El *Derecho Internacional* público es el conjunto normativo destinado a reglamentar las relaciones entre sujetos internacionales (Estados u organismos internacionales).¹⁵⁸

El *poder hegemónico* es un poder no sometido a otro poder; una potencia que no está supeditada a otras potencias dentro de su zona de influencia, ya sea local, regional o mundial.¹⁵⁹

¹⁵⁵ Modesto Seara, *Derecho Internacional Público*, Editorial Porrúa, 23ª edición, México, 2009, p. 77

¹⁵⁶ Encina Insfrán, Francisco Ariel, *Historia del Derecho Marítimo, Orden Jurídico*, URL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2010/CDMaritimo/pdf/DM4.pdf> [consulta: 12 de septiembre de 2016].

¹⁵⁷ Graciela Arroyo Pichardo, “Pensar el mundo de hoy. Una perspectiva desde las Relaciones Internacionales”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 118, enero-abril, México, 2014, p. 12.

¹⁵⁸ Modesto Seara, *op. cit.*, p. 33.

¹⁵⁹ Edmundo Hernández-Vela, *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, Porrúa, 7ª edición, t. IV, México, 2013, p. 3704

Existen tres acepciones de *autodeterminación* y para definirlo hay tres posibilidades distintas: 1) El derecho de los pueblos a determinar libremente su condición política. 2) El derecho que tienen un pueblo a mantener su actual forma de organización política y económica y cambiarla si así lo desea sin interferencia de otros estados. 3) El derecho de un pueblo, con clara identidad y evidente carácter nacional, a constituirse en Estado, con el fin de organizar de modo propio su vida política, sin interferencias de otros pueblos.¹⁶⁰

El *panamericanismo* es un movimiento de unión de todos los pueblos americanos, incluyendo a los caribeños, que releva al hispanoamericanismo en la última década del siglo XIX, cuando EE.UU., después de resolver su situación interna volvió a dar ímpetu a la consecución de los objetivos de su política exterior, particularmente en el continente, basada en el 'destino manifiesto' [...].¹⁶¹

Latinoamericanismo tiene un significado similar a *Hispanoamericanismo*. El hispanoamericanismo es la aspiración de unidad de todos los pueblos de las excolonias españolas: Ibero o Hispanoamérica, generada al triunfo de sus movimientos de independencia de España, para preservar y defender su libertad con sustento en su origen étnico común, su religión, su lengua, sus tradiciones y costumbres, etcétera; así como su estímulo a su afán de cooperación y progreso[...] Cuando se incluye a Brasil y Haití, que no fueron colonias españolas, es más adecuado hablar de latinoamericanismo.¹⁶²

La *Neutralidad* está regida principalmente por instrumentos tales como la Declaración de París, de 1856: varias Convenciones de La Haya, de 1907 (Convención V respecto a derechos y deberes de las potencias y personas neutrales en la guerra terrestre; Convención XIII respecto a los derechos y

¹⁶⁰ Modesto Seara, *op. cit.*, p. 93

¹⁶¹ Edmundo Hernández-Vela, *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 6ª edición, t. II, 2002, p. 851.

¹⁶² Edmundo Hernández-Vela, *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 6ª edición, t. I, 2002, p. 547.

deberes de las potencias neutrales en la guerra naval); la Declaración de Londres del 26 de febrero de 1909 sobre las normas de la guerra naval; la Convención Panamericana de La Habana sobre la neutralidad marítima, de 1928; la Declaración de General de Neutralidad de las Repúblicas Americanas, en Panamá por la Reunión de Consulta de los ministros de asuntos exteriores en 1939.¹⁶³

¹⁶³ Modesto Seara, *op. cit.*, p. 437.

Fuentes de información

Bibliografía

- Becerra Ramírez, Manuel, *Derecho Internacional Público*, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, serie A: fuentes, México, 1991, 111 pp.
- Cárdenas Sánchez, Enrique, *El largo curso de la economía mexicana de 1780 a nuestros días*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015, 909 pp.
- Ceceña, Ana Ester, *et al.*, *El Gran Caribe umbral de la geopolítica mundial*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 2011. 116 pp.
- Cosío Villegas, Daniel (coordinador), *Historia General de México*, Centro de Estudios Históricos del COLMEX, México, 2000, 1104 pp.
- Fabela, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, t. I, México, 1960, 414 pp.
- Fabela, Isidro, *Historia diplomática de la Revolución mexicana*, (edición facsimilar de la de 1958-1959), Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2004, 438 pp.
- Fabela, Isidro, *La política interior y exterior de Carranza*, Editorial Jus, México, 1979, 269 pp.
- Fabela, Isidro, *Neutralidad*, Biblioteca de Estudios Internacionales, México, 1940, pp. 325 pp.
- Fabela, Isidro. *Homenaje a Isidro Fabela: Antología del Pensamiento Universal de Isidro Fabela*, UNAM, t. I, México, 1959, 706 pp.
- Garciadiego, Javier, *1913-1914: de Guadalupe a Teoloyucan*, Clío Saltillo, Gobierno de Coahuila, México, 2013, 250 pp.
- Gobierno de Coahuila, *Venustiano Carranza Testimonios: 75 años de su fallecimiento*, Gobierno de Coahuila, México, 296 pp.
- Guillen, Fedro, *Fabela y su tiempo: España, Cárdenas y Roosevelt*, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1989, 141 pp.

- Guillen, Fedro, *Fabela y su tiempo: España, Cárdenas, Roosevelt*, Secretaria de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo Mexicano, México, 1981, 180 pp.
- Hernández-Vela, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, 6ª edición, t. I y t. II, México, 2002, 805 pp.
- Hernández-Vela, Edmundo, *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, Porrúa, 7ª edición, México, 2013, 4783 pp.
- Jarquín Ortega, Ma. Teresa (coordinadora), *Isidro Fabela pensador político y humanista (1882-1964)*, Instituto Mexiquense de Cultura, El Colegio Mexiquense A.C., México, 1996, 516pp.
- Lajous Vargas, Roberta, *Las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, El Colegio de México, México, 2012, 369 pp.
- Meyer, Lorenzo, *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana 1900-1950. El fin de un imperio informal*, El Colegio de México, México, 1991, 579 pp.
- Morales, Salvador E., *Relaciones interferidas México y el Caribe 1813-1982*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2002, 593 pp.
- Muñoz, Laura (coordinadora), *Mar adentro: espacios y relaciones en la frontera México-Caribe*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora. México, 2008, 536 pp.
- Muñoz, Laura, *Geopolítica, seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2001, 194 pp.
- Muñoz, Laura, Von Grafenstein, Johanna, *El Caribe: región, frontera y relaciones internacionales*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 2001, 435 pp.
- Rojas, Rafael, Ana Covarrubias (coordinadores), *Caribe historia de las relaciones de México 1821-2010*, Secretaria de Relaciones Exteriores, vol. 3, México, 2011, 322 pp.
- s/a, *La Revolución Mexicana Atlas Histórico*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1986, 49 pp.

- Sáenz Viesca, Lucía, Diez-Canedo Flores, Joaquín, Vargas Castro, José Alejandro (coordinadores), *Isidro Fabela. A 50 años de su fallecimiento*, Biblioteca Mexicana del Conocimiento, Gobierno de la República, México, 2014, 247 pp.
- Schiavon, Jorge, *et al.* (coordinadores), *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2014, 560 pp.
- Seara Vázquez, Modesto, *Política exterior de México*, Harla, 3ª edición, México, 1985, 414 pp.
- Seara Vázquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, Porrúa, 23ª edición, México, 2009, 991 pp.
- Serrano Migallón, Fernando, *Isidro Fabela y la Diplomacia mexicana*, Porrúa, México, 1997, 158 pp.
- Sierra Kobeh, María de Lourdes, *La doctrina mexicana ante el derecho internacional (Isidro Fabela, Manuel J. Sierra, Narciso Bassols)*, Tesis presentada para la obtención del grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1972, 169 pp.
- Tello, Carlos, *Estado y desarrollo económico de México 1920-2006*, UNAM-Facultad de Economía, México, 2007, 776 pp.
- Ulloa, Berta, *México y el mundo historia de sus relaciones exteriores: la lucha revolucionaria*, El Colegio de México, t. V, México, 2010, 353pp.
- Velázquez Flores, Rafael, *Factores Bases y Fundamentos de la Política Exterior de México*, Plaza y Valdés, 2ª edición, México, 2007, 332 pp.

Hemerografía

- Aguilar Monteverde, Alonso, *El panamericanismo: de la doctrina Monroe a la doctrina Johnson*, Cuadernos Americanos, México, 1965, 186 pp.
- Arroyo Pichardo, Graciela, "Pensar el mundo de hoy. Una perspectiva desde las Relaciones Internacionales", *Revista de Relaciones Internacionales*, UNAM-FCPyS, núm. 118, enero-abril, México, 2014, pp. 11-32.

- Beltrán, Mauricio, “El derecho Internacional y las relaciones internacionales en el siglo XX”, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, Universidad del Rosario, núm. 2, vol. 4, octubre, Colombia, 2002, 43-66 pp.
- Muñoz, Laura, “Dos cónsules en mexicanos en la Habana: su visión geopolítica y la defensa del interés nacional”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, núm. 2, vol. 49, octubre-diciembre, México, 1999, 253-277 pp.
- Sepúlveda, Cesar, “La Política Exterior de Carranza”, en *Historia Mexicana*, Colegio de México, núm. 4, vol. 7, abril-junio, México, 1958, 550-552 pp.
- Strauss, Neuman Martha, “La mano extranjera en el gobierno y exilio de Victoriano Huerta. 1913-1915”, en *Estudio de Historia Moderna y Contemporánea de México*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 7, México, 1979, 135-146 pp.

Mesografía

- Cámara de Diputados LIX. *Lineamientos constitucionales de la política exterior de México*, septiembre, 2005, URL: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-ISS-08-05.pdf> [consulta: 09 de mayo de 2016].
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [en línea], en Cámara de Diputados, México, 27 de enero de 2016, URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> [consulta: 28 de octubre de 2016].
- Encina Insfrán, Francisco Ariel, *Historia del Derecho Marítimo*, Orden Jurídico, URL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2010/CDMaritimo/pdf/DM4.pdf> [consulta: 12 de septiembre de 2016].
- Eugenio Lahera P., *Política y Políticas Públicas*, [en línea], CEPAL-Naciones Unidas, p. 7, serie Políticas Sociales, núm. 95, Santiago de Chile, agosto 2004, URL: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf?sequence=1 [consulta: 20 de septiembre de 2015].

- Novak, Fabián, “La neutralidad en el Derecho Internacional contemporáneo”, [en línea], *Agenda Internacional*. Instituto de Estudios Internacionales (PUCP), núm. 7, vol. 3, p.1, s/editor, Perú, URL: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7173/73> [consulta: 25 de septiembre de 2015].
- s/a, “La neutralidad un principio fundamental”, [en línea], swissinfo.ch, s/editor, Suiza, 19 de julio de 2007, URL: <http://www.swissinfo.ch/spa/la-neutralidad--un-principio-fundamental/6013944> [consulta: 02 de octubre de 2015].
- s/a, *El Ateneo de la Juventud: grupo, asociación civil, generación*, [en línea], fondo 2000, Fondo de Cultura Económica, México, URL: http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/fondo2000/vol2/25/htm/sec_3.html [consulta: 23 de noviembre de 2016].

Documentos

- Expediente personal de Isidro Fabela Alfaro, AHSRE, 20-21-11, tomo II.